

		LISTA DE CHEQUEO - EXPEDIENTE CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS		Código: GCO-GCI-F160 Versión: XX Vigencia: XX de XXXX de 20XX Caso HOJA: XXXXXX		
NOMBRE DE GERENTE DE PROYECTO Y/O DIRECTOR:						
CARGO:						
DEPENDENCIA:						
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:						
No.	DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO FÍSICO (F) VIRTUAL (V)	CUMPLE		OBSERVACIÓN	FOLIO DEL No. AL No.
			SI	NO		
1	Memorando Remisorio			X		
2	Estudio Previo		X			
3	Simulador		X			
4	Viabilidad Técnica (Si Aplica)		X			
5	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		X			
6	Observaciones al evento de cotización (si se presentan)			X		
7	Respuestas a observaciones al evento de cotización			X		
8	Memorando de designación de comité evaluador			X		
9	Informe de verificación de la cotización / Consulta de Antecedentes			X		
10	Observaciones y respuestas al informe de verificación de cotización e Informe de Verificación de cotizaciones Definitivo			X		
1	Documento de recomendación de adjudicación suscrito por el Comité Evaluador			X		
12	Propuesta(s) No Ganadoras			X		
13	Propuesta(s) Ganadora			X		
14	Comunicación de autorización de adjudicación firmado por el (la) ordenador (a) del Gasto o Resolución de Cancelación de Evento			X		
15	Orden de compra		X			
16	Certificado de Registro Presupuestal		X			
17	Póliza (Si Aplica)					
18	Correo electrónico designación de supervisión y comunicación de cumplimiento de requisitos de ejecución					
19	Memorando de delegación de Apoyo a la Supervisión (si aplica).				Pte	
20	Acta de Inicio (Si Aplica)		X			
21	Informe de Supervisión con Soportes					
22	Ordenes de Pago con soportes					
23	Suspensión					
24	Adición					
25	Prórroga					
26	Otro si					
27	Cesión					
28	Póliza (diferente a la del contrato inicial)					
29	Terminación Anticipada					
30	Informes de incumplimiento o requerimientos al contratista (Si aplica)					
31	Otros (acto administrativo de imposición de multa, declaratoria de incumplimiento y/o caducidad) (Si aplica)					
32	Acta de liquidación con Soportes (Estado de cuenta e informe final de ejecución del contrato) (Si Aplica)					
33	Acta de Cierre del Expediente Contractual (Cuando Aplique)					
ALCANCE - DOCUMENTOS						
21 al 28: Documentos que se repeticen cuantas veces sea necesario.						
NOMBRE DE LA PERSONA QUE VERIFICÓ LOS DOCUMENTOS:						

Nota 1: En el campo de cumple, por favor marque con una X

Nota 2: En los casos que un documento no aplique, se debe seleccionar el campo no cumple y en el espacio observaciones justificar el por que el documento no aplica.

Nota 3: En el campo de observaciones se debe especificar la ubicación del tipo de documento virtual

Nota 4: En la columna folio solo aplica para los tipo de documentos físicos

GCO-GCI-F160

Versión: 02

Vigencia: XX de XXXXXX DE 2022

Caso HOJA: XXXXX

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *“La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.”*

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión “ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.”

Dentro de las funciones básicas de la Alcaldía Local de Tunjuelito se encuentran, de acuerdo al artículo 5 del Decreto 411 de 2016): “...d) Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.

Así mismo, el artículo 5 del Decreto 740 de 2019, establece las competencias de los alcaldes locales, dándoles la facultad de invertir en proyectos tales como el que trata el presente documento, en el numeral 11: *“Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la administración distrital en los sectores de salud, integración social, educación, mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto.”*

Adicional a la normatividad citada, el artículo 1 del Decreto 168 de 2021 establece que: **“Funcionamiento.** *La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo.”*

Parágrafo. *El/ la Alcalde/ sa local será responsable de dar aplicación a los lineamientos establecidos por las secretarías cabezas de sector y por las entidades distritales competentes en la materia, para la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión.”*

El Plan Distrital de Desarrollo 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” busca en su Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política para entre otras acciones contribuir con la garantía de

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad, mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable como la primera infancia. En tal sentido, la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se propone fortalecer, optimizar y flexibilizar la oferta actual, en donde los procesos de incidencia de la Política Pública, articulación intersectorial, pedagógicos, de nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, talento humano y administrativo, contribuyan a la reducción de las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos de discriminación, vulneración de derechos o que están en la base de la inequidad, segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana.

En la actualidad, la Localidad de Tunjuelito tiene 3.716 niños y niñas de primera infancia matriculados en las IED Distritales, distribuidos por grado (Prejardín, Jardín, Transición) en las jornadas mañana, tarde y única:

ESTUDIANTES PREESCOLAR IED'S DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	
COLEGIO	TOTAL ESTUDIANTES PREESCOLAR
COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	177
COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)	153
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	447
COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	521
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)	416
COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	155
COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	177
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	376
COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	251
COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	236
COLEGIO SAN CARLOS (IED)	253
COLEGIO VENECIA (IED)	554
TOTAL GENERAL	3716

Información suministrada por el DILE con corte a 31 de octubre de 2022

El apoyo al fortalecimiento de la educación inicial se constituye en una alternativa pertinente para dar respuesta a lo que las niñas y niños de primera infancia y sus familias necesitan en función de las dinámicas de cada localidad, UPZ y territorio a partir de su formulación y la solicitud de insumos que respondan a una transformación pedagógica en Educación Inicial y a las apuestas que se tienen en el

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

marco del Plan de Desarrollo Distrital. Dentro de dicho concepto de gasto se encuentra: Los ambientes pedagógicos en la educación inicial que son escenarios de interacción entre niñas y niños, maestras y los demás actores, que buscan intencionalmente promover experiencias de aprendizaje a partir de propuestas pedagógicas estructuradas, planeadas y sistemáticas. Se definen por sus condiciones físicas, que incluyen las infraestructuras y los objetos y referentes de la cultura que se disponen intencionalmente allí: imágenes, libros, muebles, juguetes, instrumentos musicales y materiales de distinta naturaleza; pero sólo cobran vida gracias a las interacciones que ocurren en ellos. Por esta razón, las inversiones relacionadas con esta sublínea, se centran en la transformación de ambientes pedagógicos que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños, erradicando sesgos de género y cualquier otro tipo de discriminación, para lo cual es necesario contar con materiales, juegos y elementos diversos que aseguren las condiciones relacionales, pedagógicas y sociales necesarias para promover dicho desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños en el entorno educativo.¹

De acuerdo a los criterios de viabilidad del Sector Educación, las instituciones Bernardo Jaramillo, Rafael Uribe Uribe y San Carlos realizaron la solicitud de mobiliario, con el fin de contar con un ambiente físico más apropiado para la interacción y aprendizaje y aprendizaje de las niñas y niños de primera infancia.

Que El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 – 2024, “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO”, como política pública referente de las acciones de la Administración local en el cuatrienio como PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA, en el programa: “EDUCACIÓN INICIAL: BASES SÓLIDAS PARA LA VIDA”, la meta: Implementar 12 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Frente a la necesidad de llevar a cabo proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, el Plan de Desarrollo de la Localidad de Tunjuelito 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Tunjuelito” adoptado mediante Acuerdo Local 001 de 2020, estableció en sus artículos 8 y 9:

Artículo 8. PROGRAMA EDUCACIÓN INICIAL: BASES SÓLIDAS PARA LA VIDA.

La importancia de la cimentación de bases sólidas para la primera infancia requiere la inversión sostenida de recursos humanos, físicos y financieros que permitan construir los espacios y ambientes adecuados y sensibles al género, para que los niños y niñas desarrollen sus capacidades y que su entorno tanto familiar como educativo y comunitario sea el propicio.

¹ CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS. SECTOR EDUCACIÓN. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_de_elegibilidad_y_viabilidad-educacion_inicial.pdf

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Para la localidad de Tunjuelito, en la cual un 6% de su población es de niños y niñas entre los 0 y los 5 años, realizar una inversión significativa para la educación inicial en los grados prejardín, jardín y transición, es prioritaria. Es así como se desarrollarán proyectos para el fortalecimiento de la educación inicial en las 12 instituciones educativas locales, a través de la dotación a las aulas de primera infancia, y el desarrollo de iniciativas que promuevan la articulación en la formación de los niños y niñas con sus familias, instituciones educativas y comunidad en general, brindando ambientes integrales, seguros y protectores. Los proyectos para el desarrollo local estarán dirigidos en dos sub líneas definidas por el sector educación; la primera en torno a la transformación y adecuación de ambientes —espacios físicos y/o virtuales, a través de la dotación de mobiliario, bibliotecas escolares especializadas, herramientas virtuales y no virtuales, así como de dispositivos electrónicos para aportar en la conectividad requerida por efectos de la emergencia sanitaria a los niños y niñas en educación inicial. La segunda, en el fortalecimiento de alianzas escuela, familia, comunidad y la promoción de ambientes seguros y protectores, a través de proyectos orientados a la articulación de servicios locales, el desarrollo de encuentros familiares y comunitarios, y la promoción de la identidad local.

Artículo 9. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 12 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Fuente: Acuerdo Local 001 de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Tunjuelito 2021-2024 —Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Tunjuelito”, (p. 6).

En cumplimiento de los anterior, respectivamente se dispuso en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022 para el programa: **EDUCACIÓN INICIAL: BASES SÓLIDAS PARA LA VIDA**, dentro del cual se encuentra el proyecto 1909: Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia en cumplimiento en términos cuantitativos de la respectiva meta y su proyección anualizada, con una meta para la presente vigencia correspondiente a la contratación de 3 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

1.2 CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La administración local de Tunjuelito está comprometida con la generación de procesos de inversión de los recursos locales que fortalezcan los escenarios educativos para los niños y niñas de la localidad, mediante proyectos de educación inicial que atiendan a niñas y niños de primera infancia para reforzar la capacidad de los IED y propiciar el desarrollo de los procesos de aprendizaje y construcción de proyectos de aula, garantizando de este modo el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local.

Los proyectos para el fortalecimiento de la educación inicial se constituyen en una alternativa pertinente para dar respuesta a lo que las niñas y niños de primera infancia y sus familias necesitan en



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

función de las dinámicas de cada localidad, UPZ y territorio a partir de su formulación y la solicitud de insumos que respondan a una transformación pedagógica en Educación Inicial y a las apuestas que se tienen en el marco del plan de desarrollo distrital y el proyecto de inversión local 1909: **Tunjuelito comprometida con el desarrollo integral de la primera infancia**, fortaleciendo la educación inicial con pertinencia y calidad en los colegios de la localidad, en las cuales las niñas y niños de educación inicial comparten con otros niños y niñas de grados diferentes que también se verán beneficiados de la inversión.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO.

La orden de compra que se contratará tendrá por objeto: **“ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – DOTACIONES ESCOLARES II, CCE-912-1-AMP-2019”**

2.2 ESPECIFICACIONES

Las especificaciones se corresponden con las necesidades identificadas por las IED en el proceso de construcción de los proyectos para fortalecer la atención en primera infancia de acuerdo al siguiente detalle:

1. Jugando en la Primera Infancia. IED San Carlos
2. La Primera Infancia del Colegio Rafael Uribe Uribe de Festival por Colombia.
3. “Pequeños talentos, grandes emprendedores”. Dotación Pre jardín 2022. IED Bernardo Jaramillo

2.3 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con preceptuado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 Decreto 1082 de 2015, que dispone: *“En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar: 1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (...)”*, para este proceso de selección de contratista la clasificación UNSPSC es la siguiente:

Clasificación UNSPSC	Descripción
56101500	Muebles
56121500	Mobiliario general de aula
48102000	Mobiliario de restaurantes
48101500	Equipos para cocinar o calentar

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Nota: Todos los códigos están clasificados hasta el tercer nivel.

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS:

GRUPO	ACUERDO MARCO	FICHA TÉCNICA DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN ACUERDO MARCO	DESTINO	CANTIDAD
MOBILIARIO SED	CCE-912-1-AMP-2019	709	709 Mueble tipo tren ludoteca	IED RAFAEL URIBE URIBE	2
MOBILIARIO SED	CCE-912-1-AMP-2019	709	709 Mueble tipo tren ludoteca	IED BERNARDO JARAMILLO	1
MOBILIARIO ESCOLAR	CCE-912-1-AMP-2019	669	669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	IED BERNARDO JARAMILLO	3
MOBILIARIO SED	CCE-912-1-AMP-2019	677	677 Bibliobanco	IED BERNARDO JARAMILLO	4
MOBILIARIO ESCOLAR	CCE-912-1-AMP-2019	181	181 Tablero	IED BERNARDO JARAMILLO	3
MOBILIARIO ESCOLAR	CCE-912-1-AMP-2019	147	147 Puesto de trabajo docente	IED BERNARDO JARAMILLO	2
MOBILIARIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MANTENIMIENTO Y RECEPCIÓN	CCE-912-1-AMP-2019	557	557 Archivador grande administrativo	IED BERNARDO JARAMILLO	3
MOBILIARIO SED	CCE-912-1-AMP-2019	655	655 Comedor preescolar	IED BERNARDO JARAMILLO	10
MOBILIARIO SED	CCE-912-1-AMP-2019	686	686 Juguetero	IED BERNARDO JARAMILLO	3
MOBILIARIO ESCOLAR	CCE-912-1-AMP-2019	190	190 Tándem tres (3) canecas aulas	IED BERNARDO JARAMILLO	2

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

MOBILIARIO ESCOLAR	CCE-912-1- AMP-2019	191	191 Punto ecológico tres (3) canecas	IED BERNARDO JARAMILLO	3
MOBILIARIO SED	CCE-912-1- AMP-2019	689	689 Locker sala docentes x 5	IED BERNARDO JARAMILLO	1
MOBILIARIO SED	CCE-912-1- AMP-2019	690	690 Maletero Preescolar	IED BERNARDO JARAMILLO	2
MOBILIARIO SED	CCE-912-1- AMP-2019	710	710 Perchero preescolar	IED BERNARDO JARAMILLO	5
MOBILIARIO SED	CCE-912-1- AMP-2019	705	705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca	IED BERNARDO JARAMILLO	3
MOBILIARIO	CCE-912-1- AMP-2019	669	669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	IED SAN CARLOS	24

NOTA: Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir están contenidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019. Se adjunta cuadro de costos teniendo como base el catálogo del Acuerdo de fecha 7 de octubre de 2022.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a Contrato de Compraventa regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

La orden de compra se realizará a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC) en la modalidad:

Acuerdo Marco de Precios	X
Grandes Superficies	
Otros Instrumento de Agregación a la Demanda	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

El CONTRATISTA se escogerá mediante la modalidad de selección denominada: **SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS** prevista en el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes que le sean aplicables, en la cual,

Que el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa: ***“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.***

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Parágrafo 1. *Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:*

1. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- como Administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) permitirá el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, de acuerdo con las condiciones técnicas de la plataforma y la asignación de nuevos usuarios.

2. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras, plan el cual contemplará, en todo caso, los siguientes parámetros temporales:

a. Para el año 2021 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC: i) Las entidades del sector central y del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que a la fecha de expedición del presente Decreto aún no hayan ingresado; ii) la Rama Judicial; iii) la Rama Legislativa; iv) las entidades del sector central y descentralizado del nivel departamental; v) las entidades del sector central y descentralizado de los municipios (o distritos) que sean capitales de departamento; vi) las entidades del sector central y del sector descentralizado del Distrito Capital; vii) los órganos de control nacionales, departamentales y de ciudades capitales de departamento; viii) la Organización Electoral; ix) los órganos autónomos e independientes de creación constitucional que estén sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; x) las Corporaciones Autónomas de que trata la Ley 99 de 1993 y el Artículo 331 de la Constitución Política de Colombia; xi) las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 1, 2 y 3; y xii) las Áreas Metropolitanas, las Asociaciones de Municipios

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

y las Regiones Administrativas Especiales de que trata la ley 1454 de 2011.

b. Para el año 2022 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC: i) Las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 4, 5 y 6; y ii) los entes de control territoriales que no hayan ingresado en el año 2021.

c. Para el año 2022 deberán ingresar las demás Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de la Contratación Administrativa, cuya naturaleza jurídica no haya sido descrita en los literales anteriores.

d. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - deberá ajustar el Plan Operativo para la incorporación de una entidad cuando como producto de un análisis técnico y económico de abastecimiento estratégico, se evidencie que el ingreso anticipado o posterior de una entidad estatal genera eficiencia en el gasto público.

Parágrafo 2. *De conformidad con lo establecido en los literales a), b), y c) del numeral 2 del parágrafo 1 de este artículo, los procesos de selección adelantados por las entidades estatales allí contempladas para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de Bolsas de Productos o Subasta Inversa, continuarán su trámite siempre y cuando se haya presentado la carta de intención o la publicación del aviso de convocatoria, respectivamente.”*

Que el Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, con el objeto de impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Que, dentro de las funciones asignadas a Colombia Compra Eficiente, deberá “(...) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Que los numerales 1, 3, 4, 7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asignan como funciones de la Subdirección de Negocios, (i) adelantar estudios de mercado sobre las compras y contratación pública; (ii) identificar y promover mecanismos de adquisición y agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y contratación pública; (iii) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la agencia; (iv) desarrollar mecanismo que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras y contratación pública; y (v) diseñar parámetros que permitan a las Entidades Estatales definir adecuadamente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización.

Cláusula 2 Objeto del Acuerdo Marco: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Dotación Escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la Dotación Escolar; y (iii) las condiciones para el pago de Dotación Escolar por parte de las Entidades Compradoras.

Cláusula 3 Alcance del objeto del Acuerdo Marco: Los Proveedores se obligan a suministrar a las Entidades Compradoras los Bienes de Dotación Escolar de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-016-1-2019.

Que, en atención a lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, suscribió el Acuerdo Marco de Dotación Escolar. Acuerdo **CCE-912-1-AMP-2019**, acuerdo dentro del cual se encuentran los bienes de características técnicas uniformes que requiere el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, es por ello que la adquisición de bienes se realizará utilizando la presente modalidad de selección de contratista.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$82,358,030)** de la vigencia fiscal **2022**, con cargo al **Proyecto de Inversión 1909, Tunjuelito comprometida con el desarrollo integral de la primera infancia rubro 133011601120000001909**

El presupuesto estimado para la celebración de la orden de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Acuerdo Marco de Precios) se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto.

No. CDP	FECHA	VALOR	No. de RUBRO
		\$ 82,358,030	133011601120000001909

Dicho valor se estima con base en los precios cotizados en el simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y conforme a las cantidades disponibles en las especificaciones técnicas y requeridas por la entidad. Al momento de iniciar la generación de la orden de compra se validará la disponibilidad con el proveedor para validar precios y disponibilidad antes de cargar la orden de compra definitiva.

El valor del contrato será el resultado de la disponibilidad y precios obtenidos en el simulador de cotización realizado por el profesional encargado del proceso de contratación y que permita generar la orden de compra respectiva.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Revisado el Acuerdo Marco de Dotación Escolar. No. **CCE-912-1-AMP-2019** en la **Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria**, indica:

6

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

6.1 Iniciar el proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Catálogo del Acuerdo Marco diligenciando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Solicitud de Cotización para la adquisición de Dotación Escolar con las especificaciones técnicas que requiera definidas en el pliego de condiciones y enviarlo a los Proveedores habilitados en el Catálogo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud para recibir las Cotizaciones.

Si después de enviar la Solicitud de Cotización a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios por cualquier razón, la Entidad Compradora debe editar la Solicitud de Cotización, por una sola vez, y ampliar el plazo antes de la finalización el tiempo para recibir las Cotizaciones. La Solicitud de Cotización da inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco como modalidad de selección; por lo anterior la Entidad Compradora podrá cancelar la Solicitud de Cotización a través de acto administrativo motivado.

6.2 Especificar en la Solicitud de Cotización: (i) el Segmento; (ii) el Ítem, es decir el Ambiente, Conjunto y/o Producto (iii) la Región de entrega de la Dotación Escolar; (iv) la cantidad de cada Ítem; (v) la dirección donde debe realizarse la entrega de los Ítems; (vi) el horario para recibir la Dotación Escolar; (vii) el nombre y cargo de la persona encargada de recibir la Dotación Escolar (viii) las demás características que Colombia Compra Eficiente defina en el formato de Solicitud de Cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6.3 Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la Solicitud de Cotización los gravámenes (como estampillas u otros tributos) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Las Entidades Compradoras deben incluir en la Solicitud de Cotización los impuestos a los que están sometidos, en caso de que incluya bienes o servicios exentos de IVA u otro impuesto, deberá dejar la claridad a través del chat de mensajes a los Proveedores y en el formato de Solicitud de Cotización, a efectos de que los mismos realicen la cotización y la facturación sin tener en cuenta el referido impuesto. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes adicionales en la Solicitud de Cotización, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente.

6.4. Antes de colocar la Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá solicitar aclaraciones al Proveedor que haya presentado una Cotización artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Compradora, el precio no pareciera suficiente para garantizar una correcta ejecución de la Orden de Compra. Las herramientas para identificar Cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la “Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente; de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

6.5. La Cotización estará vigente por el término de treinta (30) días calendario contados a partir de

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

la finalización de la Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra debe crear una nueva Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6.6. En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido en el N° 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:

- a. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.

6.7. Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total de la Dotación Escolar.

6.8. Colocar la Orden de Compra dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de vencimiento de la Solicitud de Cotización. La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que cotiza con el menor precio total la Dotación Escolar solicitada. La Orden de Compra debe indicar su vigencia. La Entidad Compradora puede colocar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Las Órdenes de Compra pueden tener en una vigencia que supere la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea igual o menor a seis (6) meses y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y contemplando los plazos y valores de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17. En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de Dotación Escolar con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

6.9. El ordenador del gasto de la Entidad Compradora debe aceptar o rechazar la solicitud de Orden de Compra y la aceptación constituye la Orden de Compra. La Orden de Compra debe incluir todos los Bienes para la adquisición de Dotación Escolar de la Solicitud de Cotización. De lo contrario la Entidad Compradora debe cancelar el evento con la justificación correspondiente, desestimar las Cotizaciones recibidas e iniciar nuevamente la Solicitud de Cotización en los términos previstos en la presente Cláusula, incluyendo exclusivamente los artículos a contratar. La aceptación de la solicitud

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

de la Orden de Compra por el ordenador del gasto de la Entidad Compradora constituye la Orden de Compra. La Entidad Compradora debe proceder a expedir con la Orden de Compra el respectivo registro presupuestal que garantice su ejecución.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Entidad se está acogiendo a lo consagrado en el Acuerdo Marco de Dotación Escolar. Acuerdo **CCE-912-1-AMP-2019**, como contrato principal, el cual fue producto de la contratación que realizó directamente con Colombia Compra Eficiente, los riesgos de la orden de compra serán los mismos que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE estableció en el proceso de Contratación referido en el numeral anterior.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo Marco de Dotación Escolar. Acuerdo **CCE-912-1-AMP-2019**, las garantías de la orden de compra producto del presente proceso y documentos adicionales de los Acuerdos Marcos de Precio son las siguientes:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (6) seis meses más
Calidad de los Bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (12) doce meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y revisados los tres parámetros establecidos contenidos en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se evidencia lo siguiente:

El Distrito Capital hace parte de la lista de entidades incluidas en los Capítulos de Contratación

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Pública, toda vez que se encuentra dentro del Grupo de Todos los Municipios dentro de las entidades del Nivel Subcentral del Gobierno.

El objeto del contrato a celebrar no se encuentra enmarcada dentro de las excepciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Por lo anterior se debería revisar cada uno de los TLC del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, pero teniendo en cuenta que la Entidad se está adhiriendo a las estipulaciones del Acuerdo Marco de Dotación Escolar. Acuerdo **CCE-912-1-AMP-2019** el cual fue producto del proceso licitatorio de Colombia Compra Eficiente, este análisis es el indicado en los estudios previos del Acuerdo.

9. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

9.1 PLAZO

El plazo de la ejecución de la orden de compra será de **TRES (3) MESES** contados a partir de la expedición de la Orden de Compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. Siempre que este compromiso permanezca con recursos, su plazo se encontrará vigente para todos los efectos legales y de extensión de garantías, por tanto, no serán necesarias prórrogas sucesivas por virtud de la condición estipulada

9.2 VALOR

El valor de la orden de compra será el resultado del evento realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente) el cual no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

La orden de compra derivada del instrumento de agregación a la demanda, celebrado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho acuerdo.

Por lo anterior, se tiene como estudio de mercado el efectuado por la Agencia Nacional de Contratación dentro de su proceso de selección del contratista y el llevado a cabo por el FDLT a través de la solicitud de simulación de cotización y los precios de referencia entregados por el Sector Educación, los cual harán parte como anexo de los presentes estudios previos.

9.3 FORMA DE PAGO

La Entidad se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se efectúen del presupuesto, de la siguiente manera:

El Proveedor deberá facturar los bienes de la Orden de Compra de acuerdo con los términos y

8

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

condiciones del Acuerdo Marco de Dotación Escolar. Acuerdo CCE-912-1-AMP-2019.

El Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito, una vez aprobada la factura con los documentos que la soportan y exigidos por la oficina de presupuesto, efectuará el pago al proveedor dentro de los 30 días calendario, siguientes a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Instrumento de Grandes Superficies.

La factura debe contener la información necesaria para ser una factura de venta como lo disponen las normas comerciales y tributarias, la cual debe indicar fecha de inicio y fecha de corte del suministro para que la Entidad pueda verificar la información de la factura en el sistema de control.

La Entidad debe aprobar o rechazar la factura dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación indicando en caso de rechazo su justificación, esta notificación se efectuará a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en los estudios previos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Esto se debe acompañar además de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- ✓ Acta de ingreso de los bienes al almacén.
- ✓ Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo-lo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7º Parágrafo 1º del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3500 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los proveedores que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

9.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL PROVEEDOR

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda
2. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
5. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la Guía de Contratación Sostenible y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
7. *Cuando se trate de personas jurídicas.* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

9.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en Acuerdo Marco de Dotación Escolar - **CCE-912-1-AMP-2019** – Clausula 11.
2. Cumplir con la entrega de la dotación objeto de la orden de compra, con las características técnicas exigidas en los estudios previos y definidas en el Acuerdo Marco de Precios **CCE-912-1-AMP-2019**.
3. Una vez perfeccionada la orden de compra, la dotación deberá ser entregada dentro de los términos de ejecución y estas serán ingresadas al Almacén del FDLT de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad.
4. Los costos de transporte que genere la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.
5. Garantizar la calidad de la dotación adquirida de tal manera que conserven sus características en condiciones normales.
6. Garantizar el cambio de los elementos que por condiciones técnicas requieran reemplazo por garantía o por encontrarse con defectos no imputables a la entidad compradora. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor
7. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración a terceros.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Resumen de Cotización - Dotación Escolar

[illegible][illegible]

6	PRODUCTO	✓ 690 Mueble Maletero Preescolar	Mueble para la ubicación de maletines en 32 divisiones para las aulas de primera infancia compuesto por dos módulos.	✓ 2	1	\$2,653,418.76	\$2,653,418.76	\$5,306,837.52
7	PRODUCTO	✓ 705 Mueble almacenamiento con canasillas - ludoteca	Mueble de almacenamiento con estanterías y canasillas para ludoteca, contiene estanterías y estantes que permiten organización y facilidad en la manipulación de los elementos almacenados allí, además de un gran espacio visual agradable a los niños.	✓ 3	1	\$1,482,392.94	\$1,482,392.94	\$4,447,178.82
8	PRODUCTO	✓ 709 Mueble tipo tren ludoteca	Mueble en forma de tren para guardar objetos de la ludoteca, contiene variedad de espacios y módulos que permiten organización y facilidad en la manipulación de los elementos almacenados allí, además de un gran espacio visual agradable a los niños.	✓ 1	1	\$3,451,883.42	\$3,451,883.42	\$3,451,883.42
9	PRODUCTO	✓ 710 Perchero preescolar	Repisa perchero de pared con cuatro (4) pines, con divisiones para la organización de elementos.	✓ 5	1	\$215,939.32	\$215,939.32	\$1,079,696.60

Sub Total	\$30,994,397.96
I.V.A.	\$5,888,935.61
Valor Total	\$36,883,333.57

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1		
Total porcentajes:		0.00%

10

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

9.6 OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en Acuerdo Marco de Dotación Escolar - **CCE-912-1-AMP-2019** – Clausula 12.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato – orden de compra en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, para-fiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.
7. Marcación de la carcasa de acuerdo a lo previsto en la ficha técnica.

9.7 PROGRAMA PRESIDENCIAL - LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica a través de los números telefónicos: (571) 5629300, (571) 3822800; vía fax al número telefónico: (571) 3375890; la línea gratis de atención desde cualquier lugar del país: 01 8000 913 040 o al correo electrónico transparencia@presidencia.gov.co y personalmente a la dirección Carrera 8ª No. 7 - 27 Bogotá D.C.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Gobierno ha puesto a disposición de la ciudadanía en general el siguiente correo electrónico: contrataciontransparente@gobiernobogota.gov.co, en donde se podrán presentar también las denuncias por posibles actos de corrupción.

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones del presente estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que resulte de este proceso, el proponente debe obrar con la transparencia, probidad y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que el FONDO, comprobare hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

9.8 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien este designe o contrate como su Apoyo. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría de Gobierno y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

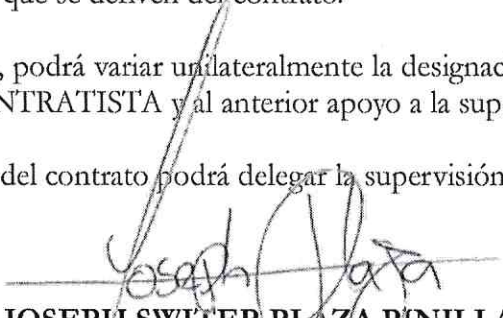
ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE
PRECIOS
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominará “Apoyo a la Supervisión” y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En todo caso el alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación de su apoyo, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior apoyo a la supervisión.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Elaboró	Dependencia	Firma
Aspecto Técnicos: Sandra Patricia González González Aspectos Jurídicos: Carolina Foliaco	Profesional Área de Planeación - Gestión del Desarrollo Local Profesional Área de Contratación	
Revisó	Dependencia	Firma
Aspectos Técnicos: Richard Alexander Romo Adriana Munar Aspectos Jurídicos: Juz Estela Clavijo Fandiño	Profesional Especializado Área de Planeación Profesional Especializado Despacho Profesional Especializado Contratación	 

11

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Tunjuelito
NOMBRE DEL PROYECTO	Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia
CÓDIGO DEL PROYECTO	1909
COMPONENTES	Educación Inicial

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Educación inicial: Bases sólidas para la vida
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Implementar 12 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

La Secretaría de Educación del Distrito Capital (SED) es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto: "orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral".

La misión de la SED es promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad. En coherencia con esta misionalidad, la SED ha venido orientando importantes esfuerzos en perspectiva de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación que se ofrece a los niños, niñas y adolescentes.

Es así como la Secretaría de Educación ha venido concretando su preocupación por reconocer la interdependencia y no jerarquía entre los derechos, entendiendo que garantizar el derecho de los niños y niñas desde los tres años de edad a una educación inicial de calidad, implica encontrar estas articulaciones con la garantía de los otros derechos relacionados con la salud y nutrición entre otros, de tal forma que el desarrollo integral esté en sintonía con los últimos avances en materia de política de primera infancia que tienen que ver con la comprensión de la atención integral con sus estructurantes y realizaciones que ponen en el centro a los niños y niñas y no a la oferta sectorial, lo cual ha movillizado la gestión intersectorial como una apuesta posible para garantizar todos los derechos de los niños y niñas de manera coordinada.

Los niños y niñas de 0 a 5 años en Tunjuelito, constituyen aproximadamente el 6% de la población de la localidad; la tasa bruta de cobertura preescolar en la localidad según la Secretaría Distrital de Educación para 2018, es de 126,54; la demanda potencial de jardines infantiles en 2019, es de 3872 niños y niñas en la localidad. Con el fin de contribuir al proceso de formación de la primera infancia en la localidad, el Plan de Desarrollo promoverá proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en las comunidades educativas locales que trabajan con esta población.

Estos proyectos se consideran como una oportunidad para posicionar la educación inicial como parte fundamental de las trayectorias educativas de los ciudadanos, que pasa por comprenderla como un derecho fundamental y como, "...un proceso histórico y una construcción colectiva basada en la reflexión y sistematización de experiencias, con el aporte de los conocimientos que proporciona la investigación, la teoría y la práctica" (SED- SDIS 2011, pp. 47 - 48) lo cual repercute en el desarrollo social y cultural de la ciudad.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE**LÍNEA DE BASE**

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Niños y niñas de 0 a 5 años de la localidad de Tunjuelito de las Instituciones Educativas Distritales.

b. Cuantificación del universo

Los niños y niñas de 0 a 5 años en la localidad de Tunjuelito para el 2019, se estiman en 3872.
Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

c. Localización del universo

Localidad de Tunjuelito: UPZ 42 Venecia - UPZ 62 Tunjuelito

5. LÍNEA DE INVERSIÓN**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Educación superior y primera infancia (10%)

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Apoyo para educación inicial.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y niños de pre jardín, jardín y transición en la Localidad de Tunjuelito, garantizando su desarrollo integral a través de procesos de asistencia técnica, que permitan movilizar imaginarios y representaciones sociales frente al sentido del trabajo con los niños y niñas de los colegios oficiales, promoviendo prácticas pedagógicas innovadoras con el propósito de favorecer las Transiciones Efectivas y Armónicas.

Objetivos Específicos

Beneficiar a la primera infancia de la localidad con la implementación de proyectos educativos innovadores de transformación pedagógica y cultural.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	12	Proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:**COMPONENTE 1: EDUCACIÓN INICIAL****DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Los proyectos para el fortalecimiento de la educación inicial se constituyen en una alternativa pertinente para dar respuesta a lo que las niñas y niños de primera infancia y sus familias necesitan en función de las dinámicas de cada localidad, UPZ y territorio, así como a las apuestas que se tienen en el marco del plan de desarrollo distrital y el proyecto de inversión 7784: Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en los colegios tanto urbanos como rurales de Bogotá, por lo que pueden estar orientados en torno a dos grandes sub líneas.

Sublínea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes – espacios físicos y virtuales.

Está relacionada con inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños a través de la ampliación de cobertura con calidad, lo cual se traduce en la transformación, adecuación y dotación de ambientes - espacios físicos y virtuales que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia y posibiliten el cumplimiento de las meta definida en el Plan de Desarrollo Distrital que versa de la siguiente manera:

Los Colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial con calidad y pertinencia así: 100% de colegios con grado transición; 90% de colegios con grado Jardín; 10 % de colegios con grado Prejardín, encontrándose la siguiente línea base:

Grado	Línea Base - 2020	Meta cuatrienio- 2024
Pre jardín	1.5%	10%
Jardín	77.5%	90%
Transición	98%	100%

Desde la Secretaría de Educación del Distrito Capital se gestionará la dotación de aulas modulares que así se requieran o la adecuación de espacios en las instituciones educativas, provista de todos los elementos locativos para su correcto funcionamiento y operación, con el fin de garantizar mayor capacidad instalada para la ampliación de oferta en ciclo inicial y particularmente en los grupos de pre jardín y jardín, siempre que se disponga del espacio físico adecuado al interior de las Instituciones Educativas.

De esta forma, la inversión en esta sublínea a través de los recursos de las Alcaldías locales, complementará la inversión propia del sector, al entregar dotaciones específicas para primera infancia tales como mesas, sillas, biblioteca escolar especializada, dotación de material didáctico, así como herramientas virtuales y no virtuales que permitan el acceso oportuno y pertinente a propuestas pedagógicas diversas para primera infancia.

De otro lado, vale la pena mencionar que la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a raíz del Covid19 desde el pasado 19 de marzo de 2020, ha transformado los escenarios y ambientes de aprendizaje de los niños y las niñas, haciendo que las actividades de las aulas transiten al territorio del hogar, por esta razón los proyectos que se presenten en esta sublínea buscarán continuar aportando al desarrollo integral de las niñas y los niños, promoviendo propuestas pedagógicas pensadas desde las diversas realidades que enfrentan las niñas, niños y sus familias que en relación con el acceso a la educación, pasan por las siguientes condiciones: Niñas y niños con conectividad, con conectividad limitada y sin conectividad. Esto implica pensar en aportar la dotación de dispositivos electrónicos para las familias que no cuentan con conectividad, ni equipos o recursos económicos y que no han podido vincularse a la estrategia Aprende en Casa, de modo que puedan acompañar el proceso de desarrollo, aprendizaje y acceso de los niños y las niñas a la educación inicial.

- Sublínea 2: Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad.

A través de esta sub línea, se busca dejar una línea de inversión abierta, de modo que en función de lecturas situadas de las necesidades y características propias de cada localidad, se puedan priorizar iniciativas que fortalezcan el posicionamiento de la educación inicial en el territorio, con miras a trascender la escuela como escenario de aprendizaje para ampliar las posibilidades de participación de las niñas y los niños y sus familias a partir de la articulación y el vínculo entre escuela, familia y comunidad, así como la promoción de ambientes seguros y protectores.

Así las cosas, la inversión en esta Sublínea se puede concretar a través de proyectos orientados al:

- Goce efectivo de la participación en donde se articulen servicios locales, culturales, lúdicos, recreativos, de reconocimiento del patrimonio, cuidado del ambiente y el entorno, y donde se visibilicen las voces de las niñas y niños, a través de estrategias de participación que den lugar a sus propias comprensiones y significaciones de la realidad y la cotidianidad que están viviendo.
- Desarrollo de encuentros familiares y comunitarios que fomenten el cuidado de la infancia, de más y mejores interacciones, la empatía y la promoción de relaciones armónicas.
- La promoción de la identidad local a través del reconocimiento de rituales, prácticas, alimentos autóctonos, historia, diversidad cultural, cosmovisión y lenguajes, entre otros, siempre desde una mirada territorial.

Para lo anterior la Secretaría de Educación de Bogotá, desde la Dirección de Educación Preescolar y Básica-, presentará los lineamientos técnicos respectivos, y de acuerdo con los recursos disponibles, las Direcciones Locales de Educación acompañarán a las Alcaldías Locales para definir las Instituciones Educativas Distritales que se priorizarán o que adelantarán el proyecto según las sublíneas planteadas.

Todas las inversiones que se requieran, deben encontrarse plenamente justificadas en el marco de la formulación y la implementación del proyecto bajo una perspectiva de sostenibilidad, que garantice su funcionalidad en el mediano y largo plazo.

Lista de opciones posibles para los presupuestos participativos:

- Transformación, adecuación y/o dotación de ambientes – espacios para la educación inicial.
- Fortalecimiento de la alianza escuela, familia, comunidad en la educación inicial.
- Mitigación de COVID 19 en niñas y niños de Educación inicial.

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

- a) El proyecto debe estar enmarcado en el Plan Sectorial de Educación o los compromisos del sector educativo en el Plan de Desarrollo Distrital.
- b) El proyecto debe estar enmarcado en el Plan de Desarrollo Local
- c) El proyecto debe ser coherente con los objetivos y estrategias previstos en la Ley 1804 de 2016. "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia"
- d) El proyecto debe ser coherente con los objetivos, estrategias y referentes técnicos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- e) El proyecto debe ser coherente con el sentido de las sublíneas planteadas en el presente documento.
- f) Las inversiones realizadas deben contemplar la inclusión de normas técnicas de calidad y ambientales que permitan la adquisición en términos de calidad con los mejores estándares de fabricación.

Dentro de las actividades de la vigencia fiscal 2022 se tiene previsto dentro del proyecto de inversión la contratación del personal por prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el cumplimiento de las metas del proyecto y de las metas institucionales de la Alcaldía Local.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
Niños y niñas de 0 a 5 años de la localidad de Tunjuelito de las instituciones educativas distritales de la localidad		3872	3872	3872	3872
Selección de beneficiarios 100% de colegios distritales con grado transición; grado Jardín; grado Pre-jardín.					
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>					
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica		

2021	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barrios de la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2022	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barrios de la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2023	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barrios de la UPZ	Todos los barrios de la UPZ
2024	42 Venecia 62 Tunjuelito	Todos los barrios de la UPZ	Todos los barrios de la UPZ

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Constitución Política de Colombia

Ley 152 de 1994 (Julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Decreto 1421 de 1993. "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"

Acuerdo 13 de 2000. Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital

Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia.

Acuerdo 740 de 2019. Mediante el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.

Acuerdo 761 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

Acuerdo Local Número 001-2020. Septiembre 24 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Tunjuelito. 2021-2024.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Consejo de Planeación Local
Consejo Local de Gobierno
Consejo de niños y niñas
Secretaría de Gobierno
Dirección Local de Educación
Secretaría de Educación del Distrito

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Implementar 12 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Educación Inicial	contratación de 3 proyectos de atención a la primera infancia y su relación, escuela, familia y comunidad	479.4	495	613	633
	Educación Inicial	contratación de personal por prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	75.6	155	0	0
TOTAL ANUAL DE COSTOS			555	651	613	633
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			2.452			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 12 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Beneficiar a la primera infancia de la localidad con la implementación de proyectos educativos innovadores de transformación pedagógica y cultural.	Educación Inicial	Implementar 12 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Fortalecimiento institucional orientado al complemento de las actividades académicas de las instituciones a través de acciones de transformación, adecuación y dotación de ambientes - espacios físicos y virtuales.

Apoyar a las familias que no cuentan con conectividad, ni equipos o recursos económicos y que no han podido vincularse a la estrategia Aprende en Casa, de modo que puedan acompañar el proceso de desarrollo, aprendizaje y acceso de los niños y las niñas a la educación inicial.

Resultados:

Consolidando los Proyectos Educativos a través del fortalecimiento ambientes escolares adecuados de aprendizaje en condiciones de calidad y eficiencia, así como optimizar la prestación del servicio educativo mediante estrategias de diseño y selección de la dotación pertinente al proceso educativo.

Mejorando la alianza Escuela, familia, comunidad, a través del desarrollo de encuentros familiares y comunitarios que fomenten el cuidado de la infancia, de más y mejores interacciones, la empatía y la promoción de relaciones armónica.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(14-11-2020): INSCRITO

(17-12-2020): REGISTRO

(06.01.2022) ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO CONFORME AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022

25.11.2022 ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

14. OBSERVACIONES**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

N/A

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**RESPONSABLE DEL PROYECTO***Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.***Nombre****Sandra Patricia Gonzalez Gonzalez****Cargo****Contratista****Teléfono Oficina****Fecha de elaboración (3/11/2020)**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

16

1. IDENTIFICACION

Localidad 006 Tunjuelito
Proyecto 1909 Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia
Versión 3 del 07-ENERO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 14-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 24-Mayo-2020
Descripción iniciativa Confis 003 del 2020 definicion de lineamientos de inversion 2021- 2024
Observaciones iniciativa N/A

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Educación
Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Escriba aquí el problema:

La Secretaría de Educación del Distrito Capital (SED) es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto: ¿orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral¿.

La misión de la SED es promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad. En coherencia con esta misionalidad, la SED ha venido orientando importantes esfuerzos en perspectiva de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación que se ofrece a los niños, niñas y adolescentes.

Es así como la Secretaría de Educación ha venido concretando su preocupación por reconocer la interdependencia y no jerarquía entre los derechos, entendiendo que garantizar el derecho de los niños y niñas desde los tres años de edad a una educación inicial de calidad, implica encontrar estas articulaciones con la garantía de los otros derechos relacionados con la salud y nutrición entre otros, de tal forma que el desarrollo integral esté en sintonía con los últimos avances en materia de política de primera infancia que tienen que ver con la comprensión de la atención integral con sus estructurantes y realizaciones que ponen en el centro a los niños y niñas y no a la oferta sectorial, lo cual ha movilizado la gestión intersectorial como una apuesta posible para garantizar todos los derechos de los niños y niñas de manera coordinada.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños y niñas de 0 a 5 años de la localidad de Tunjuelito de las Instituciones Educativas Distritales.	Los niños y niñas de 0 a 5 años en la localidad de Tunjuelito para el 2019, se estiman en 3872	Localidad de Tunjuelito: UPZ 42 Venecia - UPZ 62 Tunjuelito



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 006 Tunjuelito
Proyecto 1909 Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia
Versión 3 del 07-ENERO-2022
Código BPIN

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN INICIAL

Los proyectos para el fortalecimiento de la educación inicial se constituyen en una alternativa pertinente para dar respuesta a lo que las niñas y niños de primera infancia y sus familias necesitan en función de las dinámicas de cada localidad, UPZ y territorio, así como a las apuestas que se tienen en el marco del plan de desarrollo distrital y el proyecto de inversión 7784: Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en los colegios tanto urbanos como rurales de Bogotá, por lo que pueden estar orientados en torno a dos grandes sub líneas.

Todas las inversiones que se requieran, deben encontrarse plenamente justificadas en el marco de la formulación y la implementación del proyecto bajo una perspectiva de sostenibilidad, que garantice su funcionalidad en el mediano y largo plazo.

Lista de opciones posibles para los presupuestos participativos:

- ¿ Transformación, adecuación y/o dotación de ambientes ¿ espacios para la educación inicial.
- ¿ Fortalecimiento de la alianza escuela, familia, comunidad en la educación inicial.
- ¿ Mitigación de COVID 19 en niñas y niños de Educación inicial.

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

- a) El proyecto debe estar enmarcado en el Plan Sectorial de Educación o los compromisos del sector educativo en el Plan de Desarrollo Distrital.
- b) El proyecto debe estar enmarcado en el Plan de Desarrollo Local
- c) El proyecto debe ser coherente con los objetivos y estrategias previstos en la Ley 1804 de 2016. ¿Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia¿
- d) El proyecto debe ser coherente con los objetivos, estrategias y referentes técnicos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- e) El proyecto debe ser coherente con el sentido de las sublíneas planteadas en el presente documento.
- f) Las inversiones realizadas deben contemplar la inclusión de normas técnicas de calidad y ambientales que permitan la adquisición en términos de calidad con los mejores estándares de fabricación.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y niños de pre jardín, jardín y transición en la Localidad de Tunjuelito, garantizando su desarrollo integral a través de procesos de asistencia técnica, que permitan movilizar imaginarios y representaciones sociales frente al sentido del trabajo con los niños y niñas de los colegios oficiales, promoviendo prácticas pedagógicas innovadoras con el propósito de favorecer las Transiciones Efectivas y Armónicas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Beneficiar a la primera infancia de la localidad con la implementación de proyectos educativos innovadores de transformación pedagógica y cultural.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	12.00	Proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

17

IDENTIFICACION

Localidad 006 Tunjuelito
Proyecto 1909 Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia
Versión 3 del 07-ENERO-2022
Código BPIN

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación inicial	0	555	651	613	633	2,452

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$555	\$651	\$613	\$633	\$2,452

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,872	niñas y niños de la localidad entre 0 - 5 años

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
06	Tunjuelito
	Barrio(s)
	Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICOS LOCALES	ACLADIA LOCAL	20-03-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

N/A

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Andrés Forero Cleves
Area AGDL
Cargo Contratista
Correo ricardo.forero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7698460

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 006 Tunjuelito
Proyecto 1909 Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia
Versión 3 del 07-ENERO-2022
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO TIENE CONCEPTO FAVORABLE

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre FABIAN ANDRES SANCHEZ ROJAS
Area FONDO DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO
Cargo PORFESIONAL ESPECEALIZADO CDG 222 GRADO24
Correo FABIAN.SANCHEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
Teléfono 3168772899
Fecha del concepto 17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **052** DE

(**17 FEB 2021**)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar al señor Joseph Switer Plaza Pinilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.794.453, en el cargo de Alcalde Local, Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Artículo 2º. Notificar al señor Joseph Switer Plaza Pinilla, el contenido del presente Decreto, lo que se efectuará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo: Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al señor Joseph Switer Plaza Pinilla, se relaciona correo electrónico de contacto: switer18@gmail.com y dirección de residencia: Calle 55 sur No. 31 -28

Artículo 3º. Comunicar a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría, para los trámites legales correspondientes.

Artículo 4º. El presente nombramiento cuenta con apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **052** de **17 FEB 2021** Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

Artículo 5°. De conformidad con lo señalado en el artículo 7° del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del señor Joseph Switer Plaza Pinilla, fue publicada en la página Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil del 4 al 10 de febrero del 2021 inclusive, para el conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 6°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

17 FEB 2021

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

Proyectó: Martha Liliana Soto Iguarán – Directora Gestión del Talento Humano SDG

Emmis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano

Revisó: Ana María Aristizábal Osorio- Subsecretaria de Gestión Institucional SDG

María Clemencia Pérez Uribe-Subsecretaria Corporativa

Luz Karime Fernández Castillo – Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Lina María Sánchez Romero-Asesora

Aprobó: Germán Alexander Aranguren Amaya – Director Jurídico

Margarita Barraquer Sourdís - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ACTA DE POSESIÓN No. 046

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), compareció el doctor **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**, con el objeto de tomar posesión del cargo de **ALCALDE LOCAL CÓDIGO 030 GRADO 05 DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO** para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 052 de fecha 17 de febrero de 2021, con carácter Ordinario.

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

- Cédula de Ciudadanía Nro. 1.033.794.453
- Consulta de Antecedentes Judiciales de fecha: 3 de febrero de 2021
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General Nro. 160123146
- Certificado que no registra sanciones disciplinarias, fiscales, ni penales, en los términos del artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, expedido por: Martha Liliana Soto Iguarán, Directora de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2021.

Fecha de efectividad: 2 de marzo de 2021.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de nombramiento y posesión se procede a dar posesión, previo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.



LA ALCALDESA MAYOR



EL POSESIONADO

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas
Revisó: Camilo Andrés Fino Sotelo
Revisó: Ennis Esther Jaramillo Morato
Revisó: Luz Karime Fernández Castillo
Revisó: María Clemencia Pérez Uribe
Revisó: Lina María Sánchez Romero
Aprobó: Margarita Barraquer Sourdis

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.794.453**
PLAZA PINILLA

APELLIDOS
JOSEPH SWITER

NOMBRES
Joseph Switer plaza pinilla

FIRMA



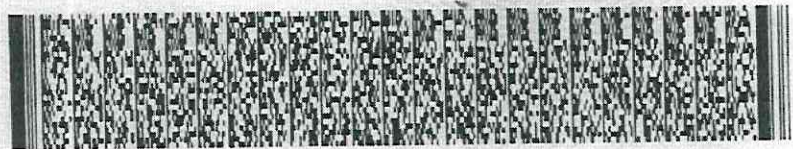
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-ENE-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00717831-M-1033794453-20150630 0044632950H 2 44031913

Solicitud de Cotización - Dotación Escolar II

Versión: 23

12/12/2022

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	Persona de contacto:	CAROLINA FOLIACO MORA
Dirección de la Entidad:	DIAGONAL 50# 18 - 48 Sur Barrio San Carlos	Correo de contacto:	gladys.foliaco@gobiernobogota.gov.co
Municipio:	BOGOTÁ	Teléfono de contacto:	31574145499
Nombre funcionario Comprador:	CAROLINA FOLIACO MORA		
Fecha de inicio estimada:	30 de diciembre de 2022		

Solicitud de Cotización

Segmento:	6. Mobiliario SED	Región:	Región 1
-----------	-------------------	---------	----------

Cantidad de Sedes educativas:

1

Catálogo de productos y servicios clic (aquí)

Dirección de entrega		IED SAN CARLOS		BOGOTÁ		Municipio		BOGOTÁ D.C.	
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)		LUNES A VIERNES		Requiere instalada la Dotación Escolar?		Si			
Detalle como requiere la instalación		13 de enero de 2023		Instalación y distribución de mobiliario		Agregar filas:		Eliminar	
No.	Artículo	Item	Detalle	Agregar filas:		Cantidad		Categoría	
1	CONJUNTO	669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	Puesto académico mesa y silla para los niños de primera infancia, poseen agrupación por Conjunto de cinco (5) mesas con sus respectivos sillas ubicadas una con otra formando una circunferencia multicólor. Dichas mesas poseen portainstrumentos en lámina de acero que permita la organización y manipulación de útiles escolares.	1		24		#¿NOMBRE?	

Dirección de entrega		IED RAFAEL URIBE URIBE		BOGOTÁ		Municipio		BOGOTÁ D.C.	
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)		LUNES A VIERNES		Requiere instalada la Dotación Escolar?		Si			
Detalle como requiere la instalación		13 de enero de 2023		Instalación y distribución de mobiliario		Agregar filas:		Eliminar	
No.	Artículo	Item	Detalle	Agregar filas:		Cantidad		Categoría	
1	PRODUCTO	709 Mueble tipo tren ludoteca	Mueble en forma de tren para guardar objetos de la ludoteca, contiene variedad de espacios y módulos que permitan organización y facilidad en la manipulación de los elementos almacenados allí, además de un gran impacto visual agradable a los niños.	1		2		#¿NOMBRE?	

Dirección de entrega		IED BERNARDO JARAMILLO		BOGOTÁ		Municipio		BOGOTÁ D.C.	
Horario en el que se puede entregar (Días y horas)		LUNES A VIERNES		Requiere instalada la Dotación Escolar?		Si			
Detalle como requiere la instalación		13 de enero de 2023		Instalación y distribución de mobiliario		Agregar filas:		Eliminar	
No.	Artículo	Item	Detalle	Agregar filas:		Cantidad		Categoría	

1	CONJUNTO	655 Comedor preescolar	Mesa plástica para niños de primera infancia de cuatro (4) puestos y cuatro (4) sillas plásticas destinada a espacios de comedor.	10	#¿NOMBRE?
2	CONJUNTO	669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)	Puesto académico mesa y silla para los niños de primera infancia, poseen agrupación por Conjunto de cinco (5) mesas con sus respectivas sillas ubicadas una con otra formando una circunferencia multicolor. Dichas mesas poseen portaobjetos en lámina de acero que permita la organización y manipulación de útiles escolares.	3	#¿NOMBRE?
3	PRODUCTO	677 Bibliobanco	Mueble de almacenamiento y organización de los recursos educativos para cada aula de clase, con sistema de cierre y chapa de seguridad administrado por los docentes.	4	#¿NOMBRE?
4	PRODUCTO	686 Juguetero	Mueble para almacenamiento de material didáctico al alcance de los niños y niñas de primera infancia. Dividido en dos módulos con puertas, estantes y canchales plásticos. Se facilita su movilidad dentro de las aulas al contar con ruedas con sistema de freno.	3	#¿NOMBRE?
5	PRODUCTO	689 Locker sala docentes x 5	Mueble de almacenamiento tipo casillero para docentes, por sus características dimensionales es ideal para ubicar en espacios pequeños.	1	#¿NOMBRE?
6	PRODUCTO	690 Maletero Preescolar	Mueble para la ubicación de maletas en 32 divisiones para las aulas de primera infancia compuesto por dos módulos.	2	#¿NOMBRE?

6 3 1

Resumen de Cotización - Detención Escalar

Información de la Entidad Cotizadora

Nombre de la empresa	IND	CAROLINA FOLUCCO MOHA
Dirección de la empresa	DIRECCION S/N 18-48 SUR BARRIO SAN CARLOS	BOGOTA
Correo electrónico	carolina.folucco@carolinafolucco.com	3157145493
Teléfono de contacto		

Información de la Entidad Cotizada

Nombre de la empresa	IND	CAROLINA FOLUCCO MOHA
Dirección de la empresa	DIRECCION S/N 18-48 SUR BARRIO SAN CARLOS	BOGOTA
Correo electrónico	carolina.folucco@carolinafolucco.com	3157145493
Teléfono de contacto		

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1

Selección de Cotización

Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1
Selección de Cotización	8	Modulo SED	Region 1



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225620011013

Fecha: 23-11-2022

20225620011013

MEMORANDO

562

Bogotá, D.C.

Para: **PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO**
Analista de Presupuesto Alcaldía Local de Tunjuelito (E)

De: **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**
Alcalde Local de Tunjuelito

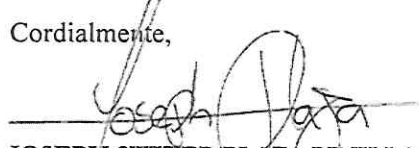
ASUNTO: **SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CDP**

Atentamente me permito solicitarle se sirva expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

PROYECTO.	No. 1909
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	O 23011601120000001909
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Educación inicial: Bases sólidas para la vida
NOMBRE DEL PROYECTO:	Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia
OBJETO:	ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – DOTACIONES ESCOLARES II, CCE-912-1-AMP-2019.
VALOR:	\$ 82,358,030
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA	JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA

CDP N° _____

Cordialmente,


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Elaboró: Sandra Patricia Gonzalez Gonzalez – Profesional AGDL - Planeación

Revisó: Richard Alexander Romo – Profesional Especializado AGDL -Planeación

Revisó: Adriana Munar – Profesional Especializada - Despacho *Ana*



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 606

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO
Firmado digitalmente por PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO
Fecha: 2022.11.23 16:31:47 -05'00'

PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011601120000001909	Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	82.358.030
			Total	82.358.030

Objeto:

ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – DOTACIONES ESCOLARES II, CCE912-1-AMP-2019.

Expede a solicitud de JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA Cargo ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO mediante oficio número 20225620011013 de NOVIEMBRE 23 DE 2022.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 23 DE 2022

Documento firmado por: PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Robó: PROMERO 23.11.2022

Elaboró: PROMERO 23.11.2022

Impresión: 23.11.2022-16:31:00 PROMERO 0000333841 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

Industrias Cruz Hermanos S.A.
 N.I.T. 860051447
 Autopista Sur # 75D-47
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Ruth Yohanna Acevedo Rojas
 gerenciacomercial@industriascruz.com.co
 Teléfono: +57 1 7799400

Número de Orden 103269
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión 27/12/22
 Fecha de Vencimiento 31/03/23
 Comprador Julio Andres Bautista Albarracin
 Ordenador del gasto Joseph Switer Plaza Pinilla
 Supervisor SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ

GONZÁLEZ

Teléfono 3002388897

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **ADQUI RIR LA DOTACIÓN**

ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARE S II , CCE 912 1 AMP 2019 segmento 6

Enviar a

Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
 CALLE 51 SUR N 7-35 VÍA USME
 Bogotá D.C.
 Atte: SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Facturar a

Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
 CALLE 51 SUR N 7-35 VÍA USME
 Bogotá D.C.,
 Atte: Julio Andres Bautista Albarracin

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	606	"dts02--677 Bibliobanco"	4.0	Unidad	1.185.235,18	4.740.940,72
2	606	"dts02--686 Juguetero"	3.0	Unidad	2.081.676,50	6.245.029,50
3	606	"dts02--689 Locker sala docentes x 5"	1.0	Unidad	1.041.763,97	1.041.763,97
4	606	"dts02--690 Maletero Preescolar"	2.0	Unidad	2.653.418,76	5.306.837,52
5	606	"dts02--705 Mueble almacenamiento con canastillas - ludoteca"	3.0	Unidad	1.482.392,94	4.447.178,82
6	606	"dts02--709 Mueble tipo tren ludoteca"	3.0	Unidad	3.451.883,42	10.355.650,26
7	606	"dts02--710 Perchero preescolar"	5.0	Unidad	215.939,32	1.079.696,60
8	606	"dts02--655 Comedor preescolar"	10.0	Unidad	153.845,35	1.538.453,50
9	606	"dts02--669 Pupitre preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)"	27.0	Unidad	1.047.537,97	28.283.525,19
10	606	dts02--IVA	1.0	Unidad	11.977.424,45	11.977.424,45
						75.016.500,53 COP



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

26
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225620014733

Fecha: 30-12-2022

20225620014733

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

Para: **PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO**
Analista de Presupuesto Alcaldía Local de Tunjuelito (H)

De: **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**
Alcalde Local de Tunjuelito

ASUNTO: Solicitud expedición de Certificado de Registro Presupuestal

Atentamente, me permito solicitarle se sirva expedir el Certificado de Registro Presupuestal para la Orden de Compra 103269 de 2022 (CTO-CPVT 316-2022 (80918 SIPSE))

NOMBRE	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
NIT	NIT 860051447-7
CDP	606 expedido el 23 de noviembre de 2022
CONTRATO	Orden de Compra 103269 de 2022 (CTO-CPVT 316-2022 (80918 SIPSE))
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	No 023011601120000001909
RUBROS FUNCIONAMIENTO	DE Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia
OBJETO:	ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARES II, CCE 912 1 AMP 2019
VALOR:	SETENTA Y CINCO MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$75.016.501)
MODALIDAD CONTRATACIÓN	DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS (TIENDA VIRTUAL)



TIPO DE CONTRATO	Contrato de Compraventa
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA:	JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA

Cordialmente



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Carolina Foliaco – Abogada Contratación

Revisó/Aprobó: Luz Estela Clavijo – Profesional Especializado - Contratación

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 805

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

PAULA ANDREA
ROMERO
BRICEÑOFirmado digitalmente
por PAULA ANDREA
ROMERO BRICEÑO
Fecha: 2022.12.30
18:45:01 -05'00'

PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601120000001909	Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	75.016.501
			Total	75.016.501

CDP :606

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 316-2022

Objeto:

ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL FONDO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – DOTACIONES ESCOLARES II, CCE912-1-AMP-2019.

Beneficiario : 1000509428 NIT 860051447 INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 30 DE 2022

Documento firmado por: PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: PROMERO 30.12.2022

Elaboró: PROMERO 30.12.2022

Impresión: 30.12.2022-18:44:13 PROMERO 5000424757 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY			COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101055916		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 27 MES: 12 AÑO: 2022			VIGENCIA DESDE: DÍA: 27 MES: 12 AÑO: 2022			A LAS: HORAS: 00:00 DÍA: 31 MES: 03 AÑO: 2026		VIGENCIA HASTA: A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.									
DIRECCIÓN: AUT SUR 75D 47									
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL									
IDENTIFICACIÓN: NIT. :860.051.447-7									
TELÉFONO: 7799400									

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO									
DIRECCIÓN: CL 51 SUR 7-35									
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL									
IDENTIFICACIÓN: NIT. :899.999.061-9									
TELÉFONO: 5554848									

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 103269 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARES II, CCE 912 1 AMP 2019 SEGMENTO 6									

AMPAROS									
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES									
AMPAROS:									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO									
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES									
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS									
VIGENCIA DESDE: 27/12/2022									
VIGENCIA HASTA: 31/10/2023									
SUMA ASEG/ACTUAL: \$ 7,501,660.00									
27/12/2022 31/03/2026 \$ 3,750,830.00									
27/12/2022 31/03/2024 \$ 7,501,660.00									
ACLIARACIONES:									

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 146,395.41	\$ 8,000.00	\$ 29,335.13	\$ 183,730.54	\$ 18,754,150.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CERON RODRIGUEZ WILSON ANTONIO	30565	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.

21-46-101055916

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 501-2186977, 601-6019330

INT080565A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 880.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101055916, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Diciembre de 2022

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

21461010559160

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.		NIT. NIT.:860,051,447-7	
LA SUMA DE:	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101055916			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101055916 - 0 - 0	\$ 146,395.41	\$ 8,000.00	\$ 29,335.13	\$ 183,730.54
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: CERON RODRIGUEZ WILSON ANTONIO - 30565			EFFECTIVO:	\$ 183,730.54
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 183,730.54
CAJERO: RAPIESTADO				

ORIGINAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

21461010559160

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.		NIT. NIT.:860,051,447-7	
LA SUMA DE:	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101055916			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101055916 - 0 - 0	\$ 146,395.41	\$ 8,000.00	\$ 29,335.13	\$ 183,730.54
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: CERON RODRIGUEZ WILSON ANTONIO - 30565			EFFECTIVO:	\$ 183,730.54
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 183,730.54
CAJERO: RAPIESTADO				

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.21-46-101055916**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.000.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 810

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

PAULA ANDREA
ROMERO
BRICEÑO

Firmado digitalmente
por PAULA ANDREA
ROMERO BRICEÑO
Fecha: 2022.12.30
23:27:15 -05'00'

PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011601120000001909	Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	6.379.785
			Total	6.379.785

CDP :627

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 332-2022

Objeto:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL, CCE-166-AMP-2021

Beneficiario : 1000646142 NIT 805018905 YUBARTA SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bc: D.C. DICIEMBRE 30 DE 2022

Documento firmado por:PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: PROMERO 30.12.2022

Elaboró: RBELLO 30.12.2022

Impresión:30.12.2022-23:26:00 PROMERO 5000425000 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2023

PARA: **SEBASTIAN POLO ALVIS**
Contratista Profesional del FDLT
LAURA OLMOS SILVA
Contratista Profesional del FDLT

DE: **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**
Alcalde Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE ORDENES DE COMPRA CELEBRADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

Cordial Saludo:

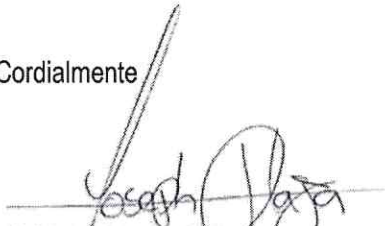
Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión de las órdenes de compra, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL, CCE-166-AMP-2021”**, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifiquen, adicione o derogue.

Contrato	Orden de Compra	PROVEEDOR
325-2022	103604	ABOVE SAS
327-2022	103605	COMERCIALIZADORA MUNDAL
328-2022	103609	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S
329-2022	103610	GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
330-2022	103612	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES
332-2022	103613	YUBARTA SAS
331-2022	103614	SUMIMAS SAS
326-2022	103603	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará sanciones a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la Oficina Jurídica del Fondo De Desarrollo Local, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Carolina Follaco – Abogada Contratación

Revisó/Aprobó: Luz Estela Clavijo – Profesional Especializado - Contratación



ACTA DE INICIO

Contrato No.: Orden de compra 103269 de 2022

Tipo de Contrato: Contrato de Compraventa

Objeto del contrato: "ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS -DOTACIONES ESCOLARES II, CCE- 912-1-AMP- 2019"

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Nit: 804000673-3

Fecha de Inicio: 9 de marzo de 2023

Plazo de Ejecución: TRES (03) meses.

Fecha prevista de terminación: 31 de marzo de 2023

Valor del Contrato: \$75 016.500,53

En Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2023, se reunieron en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, el Doctor **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**, Alcalde Local de Tunjuelito, por una parte **LAURA ALEJANDRA OLMOS SILVA** y **SEBASTIAN POLO ALVIS**, profesionales designados como Apoyo a la Supervisión, y por la otra, **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.**, con Nit: 804000673-3, representada legalmente por **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.976.990, en su condición de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio.

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

LAURA ALEJANDRA OLMOS SILVA
Apoyo a la Supervisión

SEBASTIAN POLO ALVIS
Apoyo a la Supervisión

R/L: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
El Contratista

Proyectó: Carolina Foliaco Mora- Abogado Contratista de Apoyo FDLT
Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño -Abogada Especializada Asesora del despacho en temas de Contratación



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

34

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235620006023
Fecha: 25-04-2023
20235620006023

MEMORANDO

(562)

Bogotá, 25 de abril 2023

PARA: **RICARDO ALFONSO BELTRAN DIAZ**
Almacenista Alcaldía local de Tunjuelito

DE: **LAURA ALEJANRA OLMOS SILVA**

Apoyo a la supervisión

SEBASTIAN POLO ALVIS

Apoyo a la supervisión

ASUNTO: **SOLICITUD INGRESO ELEMENTOS ORDEN DE COMPRA 103269-2022**

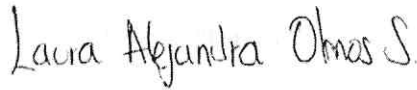
Cordial saludo

En mi calidad de apoyo a la supervisión de la Orden de compra 10269-2022 cuyo objeto es “ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA TIEDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DORACIONES ESCOLARES II CCE-912- 1AMP-2019 segmento 6” me permito solicitar el ingreso de elementos correspondientes a la orden.

#	Ítem o producto	Fecha de recepción	Cantidad
1	BIBLIOBANCO	25/04/2023	4
2	JUGUETERO	25/04/2023	3

3	LOCKER SALA DOCENTES X5	25/04/2023	1
4	MALETERO PREESCOLAR	25/04/2023	2
5	MUEBLE ALMACENAMIENTO CON CANASTILLAS- LUDOTECA	25/04/2023	3
6	MUEBLE TIPO TREN LUDOTECA	25/04/2023	3
7	PERCHERO PREESCOLAR	25/04/2023	5
8	COMEDOR PREESCOLAR	25/04/2023	10
9	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	25/04/2023	27

Cordialmente



LAURA ALEJANRA OLMOS SILVA
laura.olmos@gobiernobogota.gov.co



SEBASTIAN POLO ALVIS
sebastian.polo@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Laura Alejandra olmos/ Profesional Especializada Área Gestión del Desarrollo Local-Planeación

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL
ORDEN DE COMPRA NÚMERO 103269 DEL 2022**

Yo Sebastian Polo y Laura Alejandra Olmos, del Área de Gestión Local – planeación del Fondo de desarrollo local de Tunjuelito en calidad de apoyos a la supervisión de la orden de compra número 103269 - 2022 correspondiente al contrato de suministro número 316 del 2022 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A, identificado con NIT N° 860051447, certifico que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de suministros correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Fecha de revisión	Cantidad
1	BIBLIOBANCO	10/04/2023	4
2	JUGUETERO	10/04/2023	3
3	LOCKER SALA DOCENTES X5	10/04/2023	1
4	MALETERO PREESCOLAR	10/04/2023	2
5	MUEBLE ALMACENAMIENTO CON CANASTILLAS- LUDOTECA	10/04/2023	3
6	MUEBLE TIPO TREN LUDOTECA	10/04/2023	3
7	PERCHERO PREESCOLAR	10/04/2023	5
8	COMEDOR PREESCOLAR	10/04/2023	10
9	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	10/04/2023	27

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de Suministros número 316 de 2022, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**.

Para constancia se firma la presente certificación a los 25 días del mes de abril del 2023

Laura Alejandra Olmos S.

LAURA ALEJANDRA OLMOS
Apoyo a la supervisión

Sebastian Polo Alvis

SEBASTIAN POLO ALVIS
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Laura Alejandra Olmos – Área de gestión local- Planeación

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO - PLANEACIÓN

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2023 PRESENCIAL: X LUGAR LUGAR (En caso de ser presencial) OFICINAS INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS AUTO SUR #75D-47

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISIÓN ORDEN COMPRA 103269-2022 INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

HORA DE INICIO: 01:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNOLÓGICO	AYUDANTE				
FABIAN PULIDO			X			IND CRUZ - Proyectos	sebastian.polo@gbag	317 3455285	
Rafael Vargas Aguado	X					Ind Cruz - Rep. Legal	sebastian.polo@gbag	317 4411795	
Sebastian Polo Alvar		X				FOLIT - Planeación	sebastian.polo@gbag	3017749954	
Laura Alejandra Olmos			X			FAT - Planeación	laura.olmos@gbag	301550000	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno -- Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco de la realización de la supervisión del Contrato 316 de 2022, derivado de la orden de compra número 103269- 2022 correspondiente al contrato de suministro número 300 del 2022 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO E INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A , identificado con NIT No 860051447, se reunieron el día 10 de abril de 2023 en las instalaciones Industrias Cruz Hermanos S.A , Sebastián Polo y Laura Alejandra Olmos , del Área de Gestión Local-Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en calidad de apoyos a la supervisión, y Johana Acevedo representante de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A , identificado con NIT No 60051447. Para ello, se revisaron las muestras de los siguientes ítems:

#	Ítem o producto	Fecha de revisión	Cantidad
1	BIBLIOBANCO	10/04/2023	4
2	JUGUETERO	10/04/2023	3
3	LOCKER SALA DOCENTES X5	10/04/2023	1
4	MALETERO PREESCOLAR	10/04/2023	2
5	MUEBLE ALMACENAMIENTO CON CANASTILLAS- LUDOTECA	10/04/2023	3
6	MUEBLE TIPO TREN LUDOTECA	10/04/2023	3
7	PERCHERO PREESCOLAR	10/04/2023	5
8	COMEDOR PREESCOLAR	10/04/2023	10
9	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	10/04/2023	27

Una vez revisados los elementos se programa una nueva visita con el propósito de dar cumplimiento a los siguientes elementos PERCHERO PREESCOLAR, JUGUETERO, MALETERO PREESCOLAR MUEBLE ALMACENAMIENTO CON CANASTILLAS- LUDOTECA que en esta primera revisión no se encontraban acordes con los requerimientos de las fichas técnicas y se programa una nueva visita de revisión para el día 21 de Abril

Formato Lista de Chequeo de Soportes para Pago Persona Jurídica

Contrato N°: 0 Contratista

Periodo:

Dependencia:

		N° pago:													
N°	Descripción			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1	Carta Remisoria (Con Radicado Orfeo)			✓											
2	Certificación de cumplimiento (Con V° B°)			✓											
3	Factura (Según procedimiento, si tiene notas debito o crédito, la nueva factura)			✓											
4	Informe de Actividades (De acuerdo a la forma de pago, por porcentaje, valor y/o mensualidades, (Con V° B°)			✓											
5	Informe de Supervisión (Con V° B°)			✓											
6	Entrada Almacén (Si aplica)			✓											
7	Salida Almacén (Si aplica)			✓											
8	Pago Parafiscales (Firmado por revisor fiscal, en caso de no tenerlo firmado por representante legal)			✓											
9	Copia de la cedula del Representante Legal			✓											
10	Copia de la cedula del Contador			✓											
11	Tarjeta Profesional del Contador			✓											
12	Certificado de antecedentes del Contador (No mayor a 30 días)			✓											
13	Resolución vigente de la DIAN (Facturación Electrónica)			✓											
14	RUT			✓											
15	RIT (Primer pago)			✓											
16	Certificado de existencia y representación legal (De haber cambios en la constitución de la empresa)			✓											
17	Certificación bancaria			✓											
18	Comprobante de aprobación de la póliza (Requerido en físico para, primer pago y modificaciones contractuales)			✓											
19	Pantallazo de SECOP II			✓											

Documentos de Liquidación

N°	Descripción	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1	Estado de cuenta	✓													
2	Informe final de supervisión (Con V° B°)	✓													
3	Acta de Liquidación														
4	Minutas de modificaciones contractuales (Adiciones, Prórrogas, Terminaciones, Suspensiones, etc.)														



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C; 05 de mayo de 2023

SEÑORES:

FONDO DE DESARROLLO DE TUNJUELITO

Dra. Laura Alejandra Olmos Silva

Alcaldía Local de Tunjuelito

R No. 2023-561-004103-2

2023-06-26 16:08 - Folios: 1 Anexos: 34

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS



REFERENCIA: RADICACION CUENTA COBRO -ORDEN DE COMPRA NRO. 103269

OBJETO: "ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – DOTACIONES ESCOLARES II, CCE912-1-AMP-2019"

Reciban un cordial saludo; nos permitimos radicar los siguientes documentos, como trámite de pago de la orden de compra en mención

- Factura.
 - Fotocopia C.C. de representante legal.
 - RUT.
 - Autorización facturación electrónica.
 - Acta de inicio.
 - Contrato u orden de compra.
 - Pago Parafiscales (En caso de certificación, esta debe estar firmada por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal).
 - Copia Tarjeta profesional del contador.
 - Resolución vigente de la DIAN.
 - Certificación Bancaria.
 - RIT
- Anexo 34 folios.

Agradecemos su comprensión y colaboración a la presente.

Yohanna Acevedo R.

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

C.C. 39.676.990

Rep. Legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Nit. No. 860.051.447-7

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47 Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

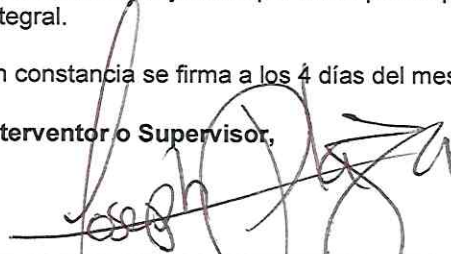
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **Industrias Cruz Hermanos S.A.** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente. Al periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2022 y el 30 de abril de 2023

Contrato:	No. 316 de 2022-Orden de compra N°103269
Tipo de Contrato:	Suministros
Contratista:	Industrias Cruz Hermanos S.A
NIT	No. 86005144-7
Objeto	"ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS -DOTACIONES ESCOLARES II, CCE- 912-1-AMP- 2019"
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses
Fecha Iniciación:	27 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación:	31 de marzo de 2023
Prórroga(s)	Del 31 de marzo al 30 de abril de 2023
Valor Inicial Pactado:	\$ SETENTA Y CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS UN PESO (75.016.501)
Valor Adicional:	\$N/A
Valor a Pagar:	\$75.016.501 (Pago Único)
Saldo a liberar	\$0

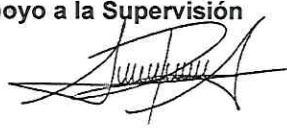
El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **Industrias Cruz Hermanos S.A.** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 4 días del mes de julio de 2023

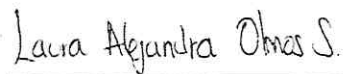
Interventor o Supervisor,


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
C.C. 1.033.794.453 de Bogotá

Apoyo a la Supervisión


SEBASTIAN POLO ALVIS
CC 1.032.454.722 de Bogotá

Revisó Parte Técnica: Lissette Ramírez- Profesional planeación FDLT
Revisó Parte Jurídica: Dayhanna Jiménez _Profesional Contratación FDLT
Aprobó Liliana Ramírez- Profesional Contratación FDLT


LAURA ALEJANDRA OLMOS SILVA
C.C.1.010.212.070



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN
PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS
TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000076152

AUTOP SUR No 75D-47

PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559

BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764041771982 con
fecha del 22/12/2022 numeración habilitada con prefijo FD del
1000074578 al 1000080000 Vigencia hasta el 22/12/2023

CUFE: d5825c85c8d300bb4fe92c75f1a752859727b164acf9ebd0e1c3c2a4c20b08d2ccb92c8120e7c6f4349979214b07a4c8

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO
AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

NIT/C.C: 899999061-9

DIRECCIÓN: DG 50 A 18 48 SUR

TELÉFONO: 3002388897

CIUDAD: BOGOTA

PERSONA DE CONTACTO:

ORDEN DE COMPRA: 103269-2022

FECHA FACTURA

25 | 4 | 2023

FECHA VENCIMIENTO

25 | 4 | 2023

MEDIO DE PAGO

Transferencia Débito
Interbancario

FORMA DE PAGO

Contado

REMISION:

65835

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	3PR060-32	BIBLIOBANCO	4,00	UND	\$ 1.185.235,18	19%	0,00	\$ 1.185.235,18	\$ 4,740,940.72
2	6PR060-107	JUGUETERO	3,00	UND	\$ 2.081.676,50	19%	0,00	\$ 2.081.676,50	\$ 6,245,029.50
3	6PR060-15	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X 5 SILLAS C/U)	27,00	UND	\$ 1.047.537,97	19%	0,00	\$ 1.047.537,97	\$ 28,283,525.19
4	6PR060-48	LOCKER SALA DOCENTES X 5	1,00	UND	\$ 1.041.763,97	19%	0,00	\$ 1.041.763,97	\$ 1,041,763.97
	6PR060-04	MALETERO PREESCOLAR	2,00	UND	\$ 2.653.418,76	19%	0,00	\$ 2.653.418,76	\$ 5,306,837.52
	6PR060-05	MUEBLE ALMACENAMIENTO CON CANASTILLAS - LUDOTECA	3,00	UND	\$ 1.482.392,94	19%	0,00	\$ 1.482.392,94	\$ 4,447,178.82
7	6PR060-09	MUEBLE TIPO TREN LUDOTECA	3,00	UND	\$ 3.451.883,42	19%	0,00	\$ 3.451.883,42	\$ 10,355,650.26
8	6PR060-10	PERCHERO PREESCOLAR	5,00	UND	\$ 215.939,32	19%	0,00	\$ 215.939,32	\$ 1,079,696.60
9	6PR060-102	COMEDOR PREESCOLAR	10,00	UND	\$ 153.845,35	19%	0,00	\$ 153.845,35	\$ 1,538,453.50

OBSERVACIONES: ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARES II, CCE 912 1 AMP 2019 segmento 6 Basado en Pedidos

ASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: SETENTA Y CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

NOMBRE:

CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5
FACTURE SAS - 900399741
FECHA - HORA IMPRESIÓN 25/04/2023 - 16:20:26

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio.
La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.



Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 06 ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Numero ingreso: 31

Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO

Proveedor: NIT 860051447 INDUSTRIA CRUZ HERMANOS S.A.

Documento remisión: FACTURA

Encargado de bodega: RICARDO ALFONSO BELTRAN DIAZ

Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CONTRATO 316-2022 ORDEN COMPRA 103269-222

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION

Estado ingreso: APROBADO

Numero doc. soporte: 316-2022

Numero doc. remisión: 1000076152

Unidad de medida: kit

Cantidad: 4

Unidad: UNIDAD

Valor unitario con IVA: 1.410.430,00

Valor total: 5.641.720,00

Vigencia ingreso: 2023

Fecha ingreso: 26 abril 2023

Fecha doc. soporte: 26 abril 2023

Fecha doc. remisión: 26 abril 2023

Dependencia solicitante: 1206320000000 ALMACEN

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	2573	BIBLIOTECA	kit	4	1-5-10-04-01	1.410.430,00	5.641.720,00
2	808	BIBLIOTECAS	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	2.477.194,00	7.431.582,00
3	4363	JUGUETES	UNIDAD	27	1-5-10-37-01	1.246.570,00	33.657.390,00
4	3092	ARMARIO	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	1.239.699,00	1.239.699,00
5	3092	LOCKER SALA DOCENTE	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	3.157.569,00	6.315.138,00
6	3886	MALETERO	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	1.764.048,00	5.292.144,00
7	3886	MUEBLE ORGANIZADOR DE MATERIAL Y JUGUETES	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	4.107.741,00	12.323.223,00
8	4197	PERCHERO	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	256.967,00	1.284.835,00
9	3091	COMEDOR INFANTIL	UNIDAD	9	1-5-10-90-01	183.076,00	1.647.684,00
10	3091	COMEDOR INFANTIL	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	183.086,00	183.086,00
Total elementos de consumo:							75.016.501

RICARDO ALFONSO BELTRAN DIAZ
Responsable recibe

Copia de recepción



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

42

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los once (11) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL
TP 57037-T

FABRICA: Autopista Sur No. 75D - 47
Bogotá D.C. - Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	ono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		UNICA		AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Lmite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-03	2023-04	2024470407	9449566625	E	2023/04/14	2023/04/14	BANCOLOMBIA	0	\$54,209,500	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				99	\$30,549,800	\$0	\$0	\$30,549,800		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$883,600	\$0	\$0	\$883,600		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	46	\$16,633,100	\$0	\$0	\$16,633,100		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	\$8,816,700	\$0	\$0	\$8,816,700		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	\$4,216,400	\$0	\$0	\$4,216,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				103	\$4,921,700	\$0	\$0	\$4,921,700		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	103	\$4,921,700	\$0	\$0	\$4,921,700		
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				101	\$7,871,500	\$0	\$0	\$7,871,500		
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	100	\$7,825,100	\$0	\$0	\$7,825,100		
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				105	\$9,946,500	\$0	\$0	\$9,946,500		
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$1,270,900	\$0	\$0	\$1,270,900		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$1,017,500	\$0	\$0	\$1,017,500		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	\$1,182,600	\$0	\$0	\$1,182,600		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	30	\$1,968,500	\$0	\$0	\$1,968,500		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$812,300	\$0	\$0	\$812,300		
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	18	\$3,648,300	\$0	\$0	\$3,648,300		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$552,000	\$0	\$0	\$552,000		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$552,000	\$0	\$0	\$552,000		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000		
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000		
TOTAL				105	\$54,209,500	\$0	\$0	\$54,209,500		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Localidad-Departamento	Idono
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7799400

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	0	554,209,500
2023-03	2023-04	2024470407	9449566625			2023/04/14	2023/04/14	BANCOLOMBIA			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: UNICA (105 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (105 Afiliados)																							
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (104 Afiliados)																							
1	CC	39676990	ACEVEDO RUTH	230201	30	\$3,927,000	EP5010	30	\$3,927,000	\$157,100	CCF72	30	\$3,927,000	\$157,100	14-11	30	\$3,927,000	\$157,100	14-11	30	\$3,927,000	\$157,100	
2	CC	80362752	ALFONSO ISAIAS	25-14	30	\$1,601,245	EP5037	30	\$1,601,245	\$64,100	CCF72	30	\$1,601,245	\$64,100	14-11	30	\$1,601,245	\$64,100	14-11	30	\$1,601,245	\$64,100	
3	CC	20816546	ALFONSO MARIA	230301	30	\$1,397,809	EP5017	30	\$1,397,809	\$56,000	CCF72	30	\$1,397,809	\$56,000	14-11	30	\$1,397,809	\$56,000	14-11	30	\$1,397,809	\$56,000	
4	CC	79214556	ALVARADO RUBEN	230301	30	\$1,329,167	EP5017	30	\$1,329,167	\$53,200	CCF72	30	\$1,329,167	\$53,200	14-11	30	\$1,329,167	\$53,200	14-11	30	\$1,329,167	\$53,200	
5	CC	80212683	AMORRUCHO JOHN	230301	30	\$1,287,656	EP5010	30	\$1,287,656	\$51,600	CCF72	30	\$1,287,656	\$51,600	14-11	30	\$1,287,656	\$51,600	14-11	30	\$1,287,656	\$51,600	
6	CC	79629676	AVILA JUAN	231001	2	\$77,334	EP5005	2	\$77,334	\$0	CCF72	2	\$77,334	\$0	14-11	2	\$77,334	\$0	14-11	2	\$77,334	\$0	
7	CC	79629676	AVILA JUAN	231001	28	\$1,082,667	EP5005	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF72	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	\$43,400	
8	CC	79270937	AVILA LUIS	25-14	30	\$1,880,301	EP5017	30	\$1,880,301	\$75,300	CCF72	30	\$1,880,301	\$75,300	14-11	30	\$1,880,301	\$75,300	14-11	30	\$1,880,301	\$75,300	
9	CC	52128794	AYALA SANDRA	25-14	30	\$2,117,188	EP5037	30	\$2,117,188	\$84,700	CCF72	30	\$2,117,188	\$84,700	14-11	30	\$2,117,188	\$84,700	14-11	30	\$2,117,188	\$84,700	
10	CC	52503496	BARONA CLAUDIA	230201	29	\$1,377,259	EP5010	29	\$1,377,259	\$55,100	CCF72	29	\$1,377,259	\$55,100	14-11	29	\$1,377,259	\$55,100	14-11	29	\$1,377,259	\$55,100	
11	CC	52503496	BARONA CLAUDIA	230201	1	\$44,467	EP5010	1	\$44,467	\$0	CCF72	1	\$44,467	\$0	14-11	1	\$44,467	\$0	14-11	1	\$44,467	\$0	
12	CC	52735743	BARREIRO LELI	230301	30	\$1,160,000	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF72	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$46,400	
13	CC	52127398	BARREIRO LUCILDA	25-14	30	\$1,382,964	EP5037	30	\$1,382,964	\$55,400	CCF72	30	\$1,382,964	\$55,400	14-11	30	\$1,382,964	\$55,400	14-11	30	\$1,382,964	\$55,400	
14	CC	80434704	BELTRAN EDILBERTO	230301	30	\$1,327,196	EP5010	30	\$1,327,196	\$53,100	CCF72	30	\$1,327,196	\$53,100	14-11	30	\$1,327,196	\$53,100	14-11	30	\$1,327,196	\$53,100	
15	CC	79255144	BELTRAN JORGE	230301	30	\$1,570,870	EP5010	30	\$1,570,870	\$62,900	CCF72	30	\$1,570,870	\$62,900	14-11	30	\$1,570,870	\$62,900	14-11	30	\$1,570,870	\$62,900	
16	CC	1000522351	BENAVIDES DANIELA		0	\$0	EP5010	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	\$145,000	14-11	30	\$1,160,000	\$145,000	
17	CC	52119005	BENAVIDES FLOR	25-14	30	\$1,322,100	EP5008	30	\$1,322,100	\$52,900	CCF72	30	\$1,322,100	\$52,900	14-11	30	\$1,322,100	\$52,900	14-11	30	\$1,322,100	\$52,900	
18	CC	82391979	BERNAUDEZ FRANCISCO	230301	28	\$2,036,904	EP5008	28	\$2,036,904	\$81,500	CCF72	28	\$2,036,904	\$81,500	14-11	28	\$2,036,904	\$81,500	14-11	28	\$2,036,904	\$81,500	
19	CC	82391979	BERNAUDEZ FRANCISCO	230301	2	\$115,467	EP5008	2	\$115,467	\$4,700	CCF72	2	\$115,467	\$4,700	14-11	2	\$115,467	\$4,700	14-11	2	\$115,467	\$4,700	
20	CC	80182431	BOLANOS GIOVANNI	231001	1	\$38,667	EP5008	1	\$38,667	\$0	CCF72	1	\$38,667	\$0	14-11	1	\$38,667	\$0	14-11	1	\$38,667	\$0	
21	CC	80182431	BOLANOS GIOVANNI	231001	4	\$154,667	EP5008	4	\$154,667	\$6,200	CCF72	4	\$154,667	\$6,200	14-11	4	\$154,667	\$6,200	14-11	4	\$154,667	\$6,200	
22	CC	80182431	BOLANOS GIOVANNI	231001	25	\$966,667	EP5008	25	\$966,667	\$38,700	CCF72	25	\$966,667	\$38,700	14-11	25	\$966,667	\$38,700	14-11	25	\$966,667	\$38,700	
23	CC	51848325	BRICEÑO DIANA	230301	30	\$4,219,000	EP5005	30	\$4,219,000	\$168,800	CCF72	30	\$4,219,000	\$168,800	14-11	30	\$4,219,000	\$168,800	14-11	30	\$4,219,000	\$168,800	
24	CC	79062483	CALDERON HEBER	25-14	30	\$1,195,000	EP5002	30	\$1,195,000	\$47,800	CCF72	30	\$1,195,000	\$47,800	14-11	30	\$1,195,000	\$47,800	14-11	30	\$1,195,000	\$47,800	
25	CC	39669121	CALDERON YOLANDA	230301	9	\$364,600	EP5017	9	\$364,600	\$14,600	CCF72	9	\$364,600	\$14,600	14-11	9	\$364,600	\$14,600	14-11	9	\$364,600	\$14,600	
26	CC	4850412	CALLEJAS DEYANIRA	230201	28	\$1,502,500	EP5037	28	\$1,502,500	\$60,100	CCF72	28	\$1,502,500	\$60,100	14-11	28	\$1,502,500	\$60,100	14-11	28	\$1,502,500	\$60,100	
27	CC	4850412	CALLEJAS DEYANIRA	230201	2	\$80,000	EP5037	2	\$80,000	\$3,200	CCF72	2	\$80,000	\$3,200	14-11	2	\$80,000	\$3,200	14-11	2	\$80,000	\$3,200	
28	CC	6017600	CANDIA YESID	25-14	30	\$1,714,994	EP5037	30	\$1,714,994	\$68,600	CCF72	30	\$1,714,994	\$68,600	14-11	30	\$1,714,994	\$68,600	14-11	30	\$1,714,994	\$68,600	
29	CC	52739268	CARO MIREYA	230301	30	\$1,795,404	EP5008	30	\$1,795,404	\$70,300	CCF72	30	\$1,795,404	\$70,300	14-11	30	\$1,795,404	\$70,300	14-11	30	\$1,795,404	\$70,300	
30	CC	52799038	CARRERO MARTHA	25-14	30	\$1,233,302	EP5017	30	\$1,233,302	\$49,400	CCF72	30	\$1,233,302	\$49,400	14-11	30	\$1,233,302	\$49,400	14-11	30	\$1,233,302	\$49,400	
31	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	8	\$313,334	EP5005	8	\$313,334	\$12,600	CCF72	8	\$313,334	\$12,600	14-11	8	\$313,334	\$12,600	14-11	8	\$313,334	\$12,600	
32	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	1	\$39,424	EP5005	1	\$39,424	\$1,600	CCF72	1	\$39,424	\$1,600	14-11	1	\$39,424	\$1,600	14-11	1	\$39,424	\$1,600	
33	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	7	\$271,666	EP5005	7	\$271,666	\$10,900	CCF72	7	\$271,666	\$10,900	14-11	7	\$271,666	\$10,900	14-11	7	\$271,666	\$10,900	
34	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	7	\$271,666	EP5005	7	\$271,666	\$10,900	CCF72	7	\$271,666	\$10,900	14-11	7	\$271,666	\$10,900	14-11	7	\$271,666	\$10,900	
35	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	7	\$271,666	EP5005	7	\$271,666	\$10,900	CCF72	7	\$271,666	\$10,900	14-11	7	\$271,666	\$10,900	14-11	7	\$271,666	\$10,900	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
36	CC 93241184	CASTRO GILDIARDO	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF722	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30		\$0	\$0	
37	CC 79316864	CASTRO IVAN	230301	30	\$1,175,000	\$188,000	EP5008	30	\$1,175,000	\$47,000	CCF72	30	\$1,175,000	\$47,000	14-11	30	\$1,175,000	\$28,700	30		\$0	\$0	
38	CC 2964640	CORREA JOSE	25-14	28	\$3,171,467	\$507,500	EP5008	28	\$3,171,467	\$126,900	CCF722	28	\$3,171,467	\$126,900	14-11	28	\$3,171,467	\$77,300	28		\$0	\$0	
39	CC 2964640	CORREA JOSE	25-14	2	\$226,533	\$36,300	EP5008	2	\$226,533	\$9,100	CCF722	2	\$226,533	\$9,100	14-11	2	\$226,533	\$0	2		\$0	\$0	
40	CC 2964562	CORREA OCTAVIO	230301	30	\$1,249,000	\$199,900	EP5017	30	\$1,249,000	\$50,000	CCF722	30	\$1,249,000	\$50,000	14-11	30	\$1,249,000	\$87,000	30		\$0	\$0	
41	CC 20390384	CORREA ROSA		0	\$0	\$0																	
42	CC 52869325	CRUZ ANA	25-14	30	\$6,012,000	\$1,022,200	EP5010	30	\$6,012,000	\$240,500	CCF722	30	\$6,012,000	\$240,500	14-11	30	\$6,012,000	\$146,500	30		\$0	\$0	
43	CC 52996494	CRUZ ELIANA	25-14	30	\$2,103,000	\$336,500	EP5005	30	\$2,103,000	\$84,200	CCF722	30	\$2,103,000	\$84,200	14-11	30	\$2,103,000	\$51,300	30		\$0	\$0	
44	CC 2964358	CRUZ ERNESTO	25-14	30	\$18,400,000	\$3,128,000	EP5005	30	\$18,400,000	\$2,300,000	CCF722	30	\$18,400,000	\$2,300,000	14-11	30	\$18,400,000	\$48,300	30		\$18,400,000	\$920,000	
45	CC 19430917	CRUZ HENRY	25-14	30	\$1,439,968	\$230,400	EP5037	30	\$1,439,968	\$57,600	CCF722	30	\$1,439,968	\$57,600	14-11	30	\$1,439,968	\$35,100	30		\$0	\$0	
46	CC 1032357499	CRUZ LINA	25-14	30	\$6,012,000	\$1,022,200	EP5037	30	\$6,012,000	\$240,500	CCF722	30	\$6,012,000	\$240,500	14-11	30	\$6,012,000	\$146,500	30		\$0	\$0	
47	CC 79511904	CRUZ OSCAR	230301	27	\$1,048,500	\$167,800	EP5037	27	\$1,048,500	\$42,000	CCF722	27	\$1,048,500	\$42,000	14-11	27	\$1,048,500	\$25,600	27		\$0	\$0	
48	CC 79511904	CRUZ OSCAR	230301	1	\$38,833	\$6,300	EP5037	1	\$38,833	\$1,600	CCF722	1	\$38,833	\$1,600	14-11	1	\$38,833	\$0	1		\$0	\$0	
49	CC 79511904	CRUZ OSCAR	230301	2	\$77,667	\$12,500	EP5037	2	\$77,667	\$3,200	CCF722	2	\$77,667	\$3,200	14-11	2	\$77,667	\$0	2		\$0	\$0	
50	CC 3080347	DIAS WILLIAM	230301	30	\$1,416,551	\$226,700	EP5002	30	\$1,416,551	\$56,700	CCF722	30	\$1,416,551	\$56,700	14-11	30	\$1,416,551	\$34,600	30		\$0	\$0	
51	CC 39677701	DIAZ SANDRA	25-14	24	\$1,394,400	\$223,200	EP5008	24	\$1,394,400	\$55,800	CCF722	24	\$1,394,400	\$55,800	14-11	24	\$1,394,400	\$34,000	24		\$0	\$0	
52	CC 39677701	DIAZ SANDRA	25-14	6	\$354,410	\$56,800	EP5008	6	\$354,410	\$14,200	CCF722	6	\$354,410	\$14,200	14-11	6	\$354,410	\$0	6		\$0	\$0	
53	CC 52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230301	26	\$1,365,039	\$218,500	EP5037	26	\$1,365,039	\$54,700	CCF722	26	\$1,365,039	\$54,700	14-11	26	\$1,365,039	\$33,300	26		\$0	\$0	
54	CC 52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230301	3	\$118,334	\$19,000	EP5037	3	\$118,334	\$4,800	CCF722	3	\$118,334	\$4,800	14-11	3	\$118,334	\$0	3		\$0	\$0	
55	CC 52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230301	1	\$56,178	\$6,800	EP5037	1	\$56,178	\$0	CCF722	1	\$56,178	\$0	14-11	1	\$56,178	\$0	1		\$0	\$0	
56	CC 1012370475	FLOREZ YURY	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF722	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30		\$0	\$0	
57	CC 52463495	FOREIRO LUZ	230301	27	\$1,213,167	\$194,200	EP5005	27	\$1,213,167	\$48,600	CCF722	27	\$1,213,167	\$48,600	14-11	27	\$1,213,167	\$29,600	27		\$0	\$0	
58	CC 52463495	FOREIRO LUZ	230301	1	\$42,896	\$5,200	EP5005	1	\$42,896	\$0	CCF722	1	\$42,896	\$0	14-11	1	\$42,896	\$0	1		\$0	\$0	
59	CC 52463495	FOREIRO LUZ	230301	2	\$77,334	\$12,400	EP5005	2	\$77,334	\$3,100	CCF722	2	\$77,334	\$3,100	14-11	2	\$77,334	\$0	2		\$0	\$0	
60	CC 11210431	GAITAN JUAN	25-14	19	\$740,000	\$121,600	EP5037	19	\$740,000	\$30,400	CCF722	19	\$740,000	\$30,400	14-11	19	\$740,000	\$18,600	19		\$0	\$0	
61	CC 11210431	GAITAN JUAN	25-14	2	\$78,667	\$12,600	EP5037	2	\$78,667	\$3,200	CCF722	2	\$78,667	\$3,200	14-11	2	\$78,667	\$0	2		\$0	\$0	
62	CC 11210431	GAITAN JUAN	25-14	9	\$354,001	\$56,700	EP5037	9	\$354,001	\$14,200	CCF722	9	\$354,001	\$14,200	14-11	9	\$354,001	\$0	9		\$0	\$0	
63	CC 1012462499	GAITAN LAIRA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF722	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30		\$0	\$0	
64	CC 52318066	GABARITO HALLSSON	25-14	30	\$1,640,000	\$245,600	EP5005	30	\$1,640,000	\$66,400	CCF722	30	\$1,640,000	\$66,400	14-11	30	\$1,640,000	\$40,500	30		\$0	\$0	
65	CC 79207342	GARZON JAIRO	230301	30	\$1,773,383	\$283,800	EP5037	30	\$1,773,383	\$71,000	CCF722	30	\$1,773,383	\$71,000	14-11	30	\$1,773,383	\$43,200	30		\$0	\$0	
66	CC 52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	30	\$1,578,083	\$252,500	EP5037	30	\$1,578,083	\$63,200	CCF722	30	\$1,578,083	\$63,200	14-11	30	\$1,578,083	\$38,500	30		\$0	\$0	
67	CC 93298102	GONZALEZ OMAR	230301	30	\$1,350,000	\$216,000	EP5017	30	\$1,350,000	\$54,000	CCF722	30	\$1,350,000	\$54,000	14-11	30	\$1,350,000	\$32,900	30		\$0	\$0	
68	CC 1030609106	GONZALEZ YESSICA	230301	30	\$1,262,708	\$202,100	EP5005	30	\$1,262,708	\$50,600	CCF722	30	\$1,262,708	\$50,600	14-11	30	\$1,262,708	\$30,800	30		\$0	\$0	
69	CC 80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	30	\$1,250,000	\$200,000	EP5037	30	\$1,250,000	\$50,000	CCF722	30	\$1,250,000	\$50,000	14-11	30	\$1,250,000	\$87,000	30		\$0	\$0	
70	CC 93083871	GUZMAN JUAN	25-14	30	\$2,523,125	\$403,700	EP5037	30	\$2,523,125	\$101,000	CCF722	30	\$2,523,125	\$101,000	14-11	30	\$2,523,125	\$61,500	30		\$0	\$0	
71	CC 52885139	HERNANDEZ ANGELA	230301	30	\$2,303,000	\$368,500	EP5010	30	\$2,303,000	\$92,200	CCF722	30	\$2,303,000	\$92,200	14-11	30	\$2,303,000	\$56,200	30		\$0	\$0	
72	CC 79201749	HERNANDEZ CARLOS	230301	25	\$1,167,188	\$186,800	EP5017	25	\$1,167,188	\$46,700	CCF722	25	\$1,167,188	\$46,700	14-11	25	\$1,167,188	\$28,500	25		\$0	\$0	
73	CC 79201749	HERNANDEZ CARLOS	230301	3	\$128,667	\$20,600	EP5017	3	\$128,667	\$5,200	CCF722	3	\$128,667	\$5,200	14-11	3	\$128,667	\$0	3		\$0	\$0	
74	CC 79201749	HERNANDEZ CARLOS	230301	2	\$90,000	\$14,400	EP5017	2	\$90,000	\$3,600	CCF722	2	\$90,000	\$3,600	14-11	2	\$90,000	\$0	2		\$0	\$0	
75	CC 11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	30	\$1,430,000	\$228,800	EP5037	30	\$1,430,000	\$57,200	CCF722	30	\$1,430,000	\$57,200	14-11	30	\$1,430,000	\$34,900	30		\$0	\$0	
76	CC 79902794	JARAMILLO ELVIS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF722	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30		\$0	\$0	
77	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	5	\$193,334	\$31,000	EP5037	5	\$193,334	\$7,800	CCF722	5	\$193,334	\$7,800	14-11	5	\$193,334	\$0	5		\$0	\$0	
78	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	25	\$1,561,892	\$250,000	EP5037	25	\$1,561,892	\$62,500	CCF722	25	\$1,561,892	\$62,500	14-11	25	\$1,561,892	\$38,100	25		\$0	\$0	
79	CC 52032318	LAZARO BLANCA	25-14	30	\$1,201,224	\$192,200	EP5008	30	\$1,201,224	\$48,100	CCF722	30	\$1,201,224	\$48,100	14-11	30	\$1,201,224	\$29,300	30		\$0	\$0	
80	CC 52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	30	\$1,603,500	\$256,600	EP5017	30	\$1,603,500	\$64,200	CCF722	30	\$1,603,500	\$64,200	14-11	30	\$1,603,500	\$39,100	30		\$0	\$0	
81	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	2	\$82,000	\$13,200	EP5005	2	\$82,000	\$3,300	CCF722	2	\$82,000	\$3,300	14-11	2	\$82,000	\$0	2		\$0	\$0	
82	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	28	\$1,496,757	\$239,900	EP5005	28	\$1,496,757	\$59,900	CCF722	28	\$1,496,757	\$59,900	14-11	28	\$1,496,757	\$36,500	28		\$0	\$0	
83	CC 79																						

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Ap.	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
85	CC 74352977	MARTINEZ YESID	231001	30	\$1,871,650	\$399,500	EP5008	30	\$1,871,650	\$74,900	CCF72	30	\$1,871,650	\$74,900	14-11	30	\$1,871,650	\$45,600	30	\$0	\$0		
86	CC 39546918	MEDINA DIESEY	25-14	30	\$3,262,000	\$522,000	EP5005	30	\$3,262,000	\$130,500	CCF72	30	\$3,262,000	\$130,500	14-11	30	\$3,262,000	\$79,500	30	\$0	\$0		
87	CC 79430296	MORA OSCAR	25-14	24	\$1,311,642	\$209,900	EP5008	24	\$1,311,642	\$52,500	CCF72	24	\$1,311,642	\$52,500	14-11	24	\$1,311,642	\$32,000	24	\$0	\$0		
88	CC 79430296	MORA OSCAR	25-14	2	\$98,067	\$15,700	EP5008	2	\$98,067	\$4,000	CCF72	2	\$98,067	\$4,000	14-11	2	\$98,067	\$0	2	\$0	\$0		
89	CC 79430296	MORA OSCAR	25-14	4	\$201,446	\$32,300	EP5008	4	\$201,446	\$8,100	CCF72	4	\$201,446	\$8,100	14-11	4	\$201,446	\$0	4	\$0	\$0		
90	CC 112192872	MOSQUERA GINA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	CCF72	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF72	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0		
91	CC 49745484	NAVARRO ESILDA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF72	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0		
92	CC 79698822	NIETO JHON	25-14	30	\$1,267,000	\$202,800	EP5037	30	\$1,267,000	\$50,700	CCF72	30	\$1,267,000	\$50,700	14-11	30	\$1,267,000	\$30,900	30	\$0	\$0		
93	CC 79713860	OLARTE EDGAR	25-14	30	\$1,608,270	\$257,400	EP5017	30	\$1,608,270	\$64,400	CCF72	30	\$1,608,270	\$64,400	14-11	30	\$1,608,270	\$39,200	30	\$0	\$0		
94	CC 93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	30	\$1,588,687	\$254,200	EP5037	30	\$1,588,687	\$63,600	CCF72	30	\$1,588,687	\$63,600	14-11	30	\$1,588,687	\$38,800	30	\$0	\$0		
95	CC 80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	30	\$1,643,621	\$263,000	EP5002	30	\$1,643,621	\$65,800	CCF72	30	\$1,643,621	\$65,800	14-11	30	\$1,643,621	\$40,100	30	\$0	\$0		
96	CC 20392317	ORTIZ LILIA	230201	30	\$2,189,345	\$350,300	EP5002	30	\$2,189,345	\$87,600	CCF72	30	\$2,189,345	\$87,600	14-11	30	\$2,189,345	\$53,400	30	\$0	\$0		
97	CC 11433872	OYALLE JOSE	230201	30	\$1,408,333	\$225,400	EP5017	30	\$1,408,333	\$56,400	CCF72	30	\$1,408,333	\$56,400	14-11	30	\$1,408,333	\$34,400	30	\$0	\$0		
98	CC 80251058	OVEDO JUAN	25-14	28	\$1,223,381	\$195,800	EP5005	28	\$1,223,381	\$49,000	CCF72	28	\$1,223,381	\$49,000	14-11	28	\$1,223,381	\$29,900	28	\$0	\$0		
99	CC 80251058	OVEDO JUAN	25-14	2	\$85,116	\$10,300	EP5005	2	\$85,116	\$0	CCF72	2	\$85,116	\$0	14-11	2	\$85,116	\$0	2	\$0	\$0		
100	CC 5864141	OYUELA JOSE	230301	27	\$1,481,859	\$237,100	EP5037	27	\$1,481,859	\$59,300	CCF72	27	\$1,481,859	\$59,300	14-11	27	\$1,481,859	\$36,100	27	\$0	\$0		
101	CC 5864141	OYUELA JOSE	230301	3	\$143,000	\$22,900	EP5037	3	\$143,000	\$5,800	CCF72	3	\$143,000	\$5,800	14-11	3	\$143,000	\$0	3	\$0	\$0		
102	CC 39721616	PALACIO FLOR	25-14	30	\$1,500,000	\$240,000	EP5017	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF72	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0		
103	CC 80489312	PARADA WILSON	230301	30	\$1,316,000	\$210,600	EP5037	30	\$1,316,000	\$52,700	CCF72	30	\$1,316,000	\$52,700	14-11	30	\$1,316,000	\$32,100	30	\$0	\$0		
104	CC 20499730	PARRA MARIA	230301	30	\$1,402,383	\$224,400	EP5008	30	\$1,402,383	\$56,100	CCF72	30	\$1,402,383	\$56,100	14-11	30	\$1,402,383	\$34,200	30	\$0	\$0		
105	CC 80146194	PENAGOS JOSE	230201	30	\$1,911,541	\$305,900	EP5002	30	\$1,911,541	\$76,500	CCF72	30	\$1,911,541	\$76,500	14-11	30	\$1,911,541	\$46,600	30	\$0	\$0		
106	CC 1069750231	PERUELA INDI	25-14	30	\$1,504,617	\$240,800	EP5002	30	\$1,504,617	\$60,200	CCF72	30	\$1,504,617	\$60,200	14-11	30	\$1,504,617	\$36,700	30	\$0	\$0		
107	CC 52449916	PIÑEROS LUZ	230301	30	\$1,571,922	\$251,600	EP5017	30	\$1,571,922	\$62,900	CCF72	30	\$1,571,922	\$62,900	14-11	30	\$1,571,922	\$38,300	30	\$0	\$0		
108	CC 1023015066	PRADA CRISTIAN		0	\$0	\$0	EP5017	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		
109	CC 1012383182	PULIDO PEDRO	230201	30	\$3,000,000	\$480,000	EP5005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF72	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$73,100	30	\$0	\$0		
110	CC 51687460	RAMIREZ GILMA		0	\$0	\$0	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF72	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0		
111	CC 1109336228	RAMIREZ MARIA	230301	30	\$1,202,292	\$192,400	EP5037	30	\$1,202,292	\$48,100	CCF72	30	\$1,202,292	\$48,100	14-11	30	\$1,202,292	\$29,300	30	\$0	\$0		
112	CC 80452476	RAMOS HELIODORO	230301	30	\$1,743,396	\$279,000	EP5037	30	\$1,743,396	\$69,800	CCF72	30	\$1,743,396	\$69,800	14-11	30	\$1,743,396	\$42,500	30	\$0	\$0		
113	CC 79765684	REINA JAVIER	25-14	30	\$1,400,375	\$224,100	EP5002	30	\$1,400,375	\$56,100	CCF72	30	\$1,400,375	\$56,100	14-11	30	\$1,400,375	\$34,200	30	\$0	\$0		
114	CC 51973529	RICAURTE JACQUELINE	25-14	30	\$1,411,666	\$225,500	EP5037	30	\$1,411,666	\$56,500	CCF72	30	\$1,411,666	\$56,500	14-11	30	\$1,411,666	\$34,400	30	\$0	\$0		
115	CC 3129528	RIVERA JAIME	230301	30	\$1,344,375	\$215,100	EP5017	30	\$1,344,375	\$53,800	CCF72	30	\$1,344,375	\$53,800	14-11	30	\$1,344,375	\$32,800	30	\$0	\$0		
116	CC 63437771	ROBAYO ARACELI	230301	30	\$1,329,500	\$212,600	EP5005	30	\$1,329,500	\$53,200	CCF72	30	\$1,329,500	\$53,200	14-11	30	\$1,329,500	\$32,400	30	\$0	\$0		
117	CC 20390955	RODRIGUEZ BLANCA	231001	30	\$1,357,876	\$217,300	EP5005	30	\$1,357,876	\$54,400	CCF72	30	\$1,357,876	\$54,400	14-11	30	\$1,357,876	\$33,100	30	\$0	\$0		
118	CC 79209888	RODRIGUEZ JOSE	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF72	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0		
119	CC 79937901	RODRIGUEZ MAURICIO	25-14	30	\$4,000,000	\$640,000	EP5010	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF72	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$97,500	30	\$0	\$0		
120	CC 3250828	RODRIGUEZ OMAR	25-14	30	\$1,409,376	\$225,600	EP5002	30	\$1,409,376	\$56,400	CCF72	30	\$1,409,376	\$56,400	14-11	30	\$1,409,376	\$34,400	30	\$0	\$0		
121	CC 1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	30	\$1,172,083	\$187,600	EP5037	30	\$1,172,083	\$46,900	CCF72	30	\$1,172,083	\$46,900	14-11	30	\$1,172,083	\$28,600	30	\$0	\$0		
122	CC 1004610721	ROMERO JOHN		0	\$0	\$0	EP5002	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	0	\$0	\$0		
123	CC 2954193	RUIZ ALVARO	25-14	30	\$1,745,121	\$279,300	EP5017	30	\$1,745,121	\$69,900	CCF72	30	\$1,745,121	\$69,900	14-11	30	\$1,745,121	\$42,600	30	\$0	\$0		
124	CC 1015454948	SALAMANCA DIANA	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EP5017	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF72	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0		
125	CC 79390835	SALAMANCA HUMBERTO	25-14	30	\$1,603,595	\$256,600	EP5037	30	\$1,603,595	\$64,200	CCF72	30	\$1,603,595	\$64,200	14-11	30	\$1,603,595	\$39,100	30	\$0	\$0		
126	CC 1000951069	SALGADO SANTIAGO	230301	30	\$5,669,000	\$963,900	EP5005	30	\$5,669,000	\$226,800	CCF72	30	\$5,669,000	\$226,800	14-11	30	\$5,669,000	\$138,100	30	\$0	\$0		
127	CC 52299292	SANCHEZ LUCY	25-14	30	\$1,606,776	\$257,100	EP5037	30	\$1,606,776	\$64,300	CCF72	30	\$1,606,776	\$64,300	14-11	30	\$1,606,776	\$39,200	30	\$0	\$0		
128	CC 79053324	TORRES JUAN	230201	30	\$1,683,859	\$269,500	EP5002	30	\$1,683,859	\$67,400	CCF72	30	\$1,683,859	\$67,400	14-11	30	\$1,683,859	\$41,100	30	\$0	\$0		
129	CC 1025140606	TORRES JUNIOR		0	\$0	\$0	EP5017	15	\$580,000	\$72,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		
130	CC 39677038	TORRES ROS	230301	30	\$1,336,000	\$213,800	EP5017	30	\$1,336,000	\$53,500	CCF72	30	\$1,336,000	\$53,500	14-11	30	\$1,336,000	\$32,600	30	\$0	\$0		
131	CC 12256273	TRUJILLO ALFREDO	25-14	30	\$1,609,250	\$257,500	EP5008	30	\$1,609,250	\$64,400	CCF72	30	\$1,609,250	\$64,400	14-11	30	\$1,609,250	\$39,300	30	\$0	\$0		
132	CC 4659101	VIDAL FREDY	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF72	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0	\$0		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																\$1,160,000	\$28,300	\$0	\$0	\$0			

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RESG			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
133	CC 1130664000	GONZALEZ CLAUDIA	230201	30		\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400		14-11	30	\$1,160,000	\$28,300	30	\$0
Total		Afiliados(105)				\$30,549,800			\$201,168,619	\$9,946,500				\$197,021,621	\$7,871,500		\$920,000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.676.990**
ACEVEDO ROJAS

APELLIDOS
RUTH YOHANNA

NOMBRES
Yohanna Acevedo R.
FIRMA



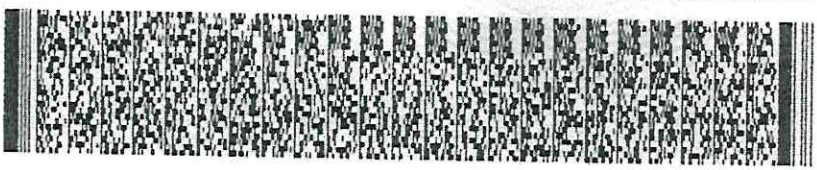
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1979**
ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G S. RH SEXO

25-MAR-1998 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1524700 00158610-F-0039676990-20090605 0012185696A 1 1730007379

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315
RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

Sandra Y. Valenzuela E.
Presidente

00055125

FECHA 11/12/97



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315
VALENZUELA ESCOBAR

APELLIDOS
SANDRA YANETH
NOMBRES

Sandra Y. Valenzuela E.
Firma



00055125

Sandra Y. Valenzuela E.
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

013551

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

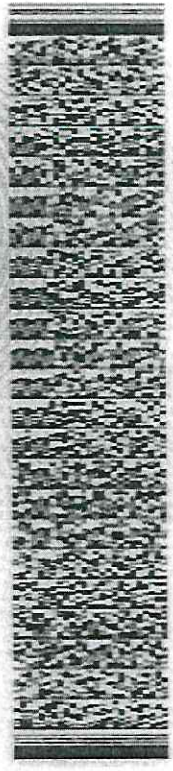
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

14-MAY-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Sandra Y. Valenzuela E.
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544688A 1 1590015708

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B 0 0 9 3 B 7 1 9 F 3 D E 6 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

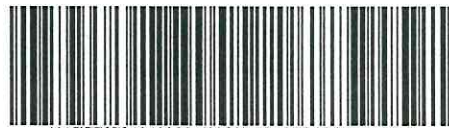
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764041771982



(415)7707212489984(8020) 001876404177198 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 6 0 0 5 1 4 4 7

7

11. Razón social

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

AUT SUR 75 D 47

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CRUZ SANCHEZ ERNESTO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 2964358

1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 2-1 2-2 2/1 2:0 5:0 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764041771982



(415)7707212489984(8020) 001876404177198 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 0 5 1 4 4 7	6. DV 7	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA AUT SUR 75 D 47	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FD	32. Desde el número 1,000,074,578	33. Hasta el número 1,000,080,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14907745904



(415)7707212489984(8020) 000001490774590 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 9	3 9 4 0	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 7 0 1 2 1	2 0 0 9 1 1 2 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0
74. Número de notaría	1 2	5 6	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 2 0 3	2 0 0 9 1 2 2 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	8 3 3 3 8	8 3 3 3 8	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 7 0 1 2 1	1 9 9 7 1 1 2 0	
81. Hasta	2 0 6 0 1 2 3 1	2 0 6 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 8 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14907745904			
				 (415)7707212489984(8020) 000001490774590 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 5 1 4 4 7		7		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 1 2 0 1 0 2			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan		1 3		2 9 6 4 3 5 8			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
CRUZ		SANCHEZ		ERNESTO			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
REPRS LEGAL SUPL		1 9		2 0 1 2 0 1 0 2			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan		1 3		3 9 6 7 6 9 9 0			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
CEVEDO		ROJAS		RUTH		YOHANNA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
REPRS LEGAL SUPL		1 9		2 0 1 2 0 1 0 2			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan		1 3		3 9 5 4 6 9 1 8			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
MEDINA		GALEANO		DEISY			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
J. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14907745904



(415)7707212489984(8020) 000001490774590 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

Impuestos de Bogotá

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	Cédula de Ciudadana 1 3	2 9 6 4 3 5 8		COLOMBIA	CRUZ	SANCHEZ	ERNESTO	1 6 9
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
			1 9 9 3 0 4 2 9					
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	NIT 3 1	9 0 0 6 0 9 7 3 9	4	COLOMBIA				1 6 9
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
			2 0 1 1 1 2 2 0					
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	Cédula de Ciudadana 1 3	2 0 3 9 0 3 8 4		COLOMBIA	CORREA	GUZMAN	ROSA	1 6 9
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
			2 0 1 1 1 2 2 0					
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	Tarjeta de Identidad 1 2	1 0 0 0 9 5 1 0 6 9		COLOMBIA	SALGADO	CRUZ	SANTIAGO	1 6 9
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
			2 0 1 1 1 2 2 0					
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	Registro Civil de Na 1 1	1 0 1 3 0 0 9 3 6 2		COLOMBIA	SALGADO	CRUZ	ISABELLA	1 6 9
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
			2 0 1 1 1 2 2 0					

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 8 Hoja 5					
				4. Número de formulario 14907745904					
				 (415)7707212489984(8020) 000001490774590 4					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
8 6 0 0 5 1 4 4 7		7		Impuestos de Bogotá		3 2			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 1 8 9 1 3 1 5					5 7 0 3 7 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	VALENZUELA		ESCOBAR		SANDRA		YANETH		
Revisor	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 0 2 7 8 4 3					7 7 0 8 8 T	
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	FANDIÑO		GARCIA		GUSTAVO				
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento		2 0 1 2 1 0 2 5						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 1 8 4 8 3 2 5					4 7 8 6 9 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	BRICEÑO		MOLANO		DIANA				
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento		2 0 0 9 0 4 2 4						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14907745904



(415)7707212489984(8020) 000001490774590 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

Impuestos de Bogotá

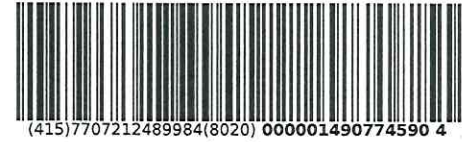
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de muebles 3 1 1 0
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 47	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 8 3 3 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos h.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 31	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 9 7 3 1 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 1 0 1 2
168. Teléfono 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección AV SEXTA NORTE 25 28	
166. Número de matrícula mercantil 7 5 9 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 3 0 4
168. Teléfono 5 5 7 0 6 3 7 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14907745904



(415)7707212489984(8020) 000001490774590 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4

162. Nombre del establecimiento

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

3. Dirección

CR 30 36 26

166. Número de matrícula mercantil

0 0 1 7 9 2 2 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 9 0 2 1 2

168. Teléfono

6 6 2 0 2 9 2

169. Fecha de cierre

30. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Agencia 0 1

Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4

162. Nombre del establecimiento

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

163. Departamento

Boyacá

1 5

164. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

165. Dirección

AV NORTE 43 A 68

166. Número de matrícula mercantil

0 0 0 9 8 4 4 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 9 0 2 1 3

168. Teléfono

6 0 1 7 7 9 9 4 0 0

169. Fecha de cierre

2 0 1 7 0 6 3 0

30. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Agencia 0 1

Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4

162. Nombre del establecimiento:

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS

163. Departamento

Atlántico

0 8

164. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

165. Dirección

V VIA 40 85 470

166. Número de matrícula mercantil

5 7 0 0 8 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 3 0 5 2 2

168. Teléfono

6 0 1 7 7 9 9 4 0 0

169. Fecha de cierre

2 0 1 8 1 2 2 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14907745904



(415)7707212489984(8020) 000001490774590 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 27 11 65	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 7 6 4 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 0 6
168. Teléfono 3 6 0 8 6 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	
164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	
167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	
169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	
164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	
167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	
169. Fecha de cierre	



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 24/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
---------------	------------------	------------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	AUTOPISTA SUR No 75 D 47	Teléfonos:	3799400
Dirección electrónica:	contabilidad@industriascruz.	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-
PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
Fecha desde:	21/01/1977	No. Establecimientos:	1
Matrícula Mercantil:	00083338	Fecha inicio de Actividades:	21/01/1977
Fecha de cese de Actividades:	NO		
Actividad 1:	2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.		
Actividad 2:	3110 - Fabricación de muebles		
Actividad 3:	3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)		
Actividad 4:	4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados		
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS			
Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN
12/10/1999	00973141	INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA	AUTOP SUR 75D 47
			TELÉFONO 7799400

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
22/03/2018	C.C.	2964358	ERNESTO CRUZ SANCHEZ
15/11/2019	C.C.	39676990	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
11/09/2019	C.C.	51891315	SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR
			Tipo Representación REPRESENTANTE LEGAL
			REPRESENTANTE LEGAL
			REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 1 DE 228

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

* * * ESTA INSCRIPCION ESTA SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

NIT: 860051447 7

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00010129

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/01/05

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PÚBLICA NO. 19, NOTARÍA 12 DE BOGOTÁ DEL 21 DE ENERO DE 1.977, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 1.977, BAJO EL NO. 42995, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, DENOMINADA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3968 DE LA NOTARÍA 56 DE BOGOTÁ D.C., DE 21 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2006, BAJO EL NÚMERO 1099031 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA, POR EL DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, PERO PODRÁ ANUNCIARSE ANTE TERCEROS Y EJERCER SUS ACTIVIDADES CON EL NOMBRE ABREVIADO DE INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3940 DE LA NOTARÍA 56 DE BOGOTÁ D.C. DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 1351325 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, PERO PODRÁ ANUNCIARSE ANTE TERCEROS Y EJERCER SUS ACTIVIDADES CON EL NOMBRE ABREVIADO DE INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., POR EL DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3968 DE LA NOTARÍA 56 DE BOGOTÁ D.C., DE 21 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2006, BAJO EL NÚMERO 1099031 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, PERO PODRÁ ANUNCIARSE ANTE TERCEROS Y EJERCER SUS ACTIVIDADES CON EL NOMBRE ABREVIADO DE INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2060.

REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y DOS SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. POR ACTA NO. 371 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2011 CON EL NO. 01538554 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ERNESTO CRUZ SANCHEZ	C.C. NO. 000000002964358

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	C.C. NO. 000000039676990

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DEISY MEDINA GALEANO	C.C. NO. 000000039546918
--	----------------------	--------------------------

FACULTADES:

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. EN JUICIO O FUERA DE JUICIO. EL REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O SECUNDARIO, O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 2 DE 228

* * * * *

O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR, COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS, E INTERPONER TODO LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE SE INTERPONGAN, RENOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; Y DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJECUTAR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS DE LA JUNTA DIRECTIVA; B. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ACTOS Y NEGOCIOS; C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; D. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES; E. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; F. EN GENERAL TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; G. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERIA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DISTINTO A LA COMPRA Y VENTA DE LOS PRODUCTOS QUE FABRICA O COMERCIALIZA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ QUE SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. TENDRÁ ATRIBUCIONES ILIMITADAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

AUTOPISTA SUR NO 75 D 47

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LA ESTANCIA

TELEFONO 1: 7799400

CORREO ELECTRONICO: CONTABILIDAD@INDUSTRIASCRUZ.COM.CO

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

AUTOPISTA SUR NO 75 D 47

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LA ESTANCIA

TELEFONO 1: 7799400

CORREO ELECTRONICO: CONTABILIDAD@INDUSTRIASCRUZ.COM.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE: \$37.882.930.154,00
ACTIVO TOTAL: \$55.932.841.982,00
PASIVO CORRIENTE: \$8.174.543.749,00
PASIVO TOTAL: \$24.698.796.214,00
PATRIMONIO: \$31.234.045.768,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$4.125.066.967,00
GASTOS DE INTERESES: \$139.326.254,36

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$29.691.989.669,00
ACTIVO TOTAL: \$48.067.134.565,00
PASIVO CORRIENTE: \$7.848.366.207,00
PASIVO TOTAL: \$19.766.428.586,00
PATRIMONIO: \$28.300.705.979,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$3.375.892.935,00
GASTOS DE INTERESES: \$243.627.827,50

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: \$28.963.490.354,00
ACTIVO TOTAL: \$52.540.093.779,00
PASIVO CORRIENTE: \$9.025.968.047,00
PASIVO TOTAL: \$20.944.315.412,00
PATRIMONIO: \$31.595.778.367,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$2.700.503.978,00
GASTOS DE INTERESES: \$554.616.233,80

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 4,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,44
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 29,60

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 3 DE 228

* * * * *

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,78
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,41
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	13,85

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,39
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	4,86

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,07

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,07

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,05

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	90 11 16 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
=====	=====	=====
95 12 26 00	30 24 17 00	95 13 17 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ENERO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00313398 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ENERO DE 2010.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00324114 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2010.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ENERO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00351551 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ENERO DE 2011.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00360019 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2011.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00365188 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2011.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00367472 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2011.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 214 DE 228

* * * * *

QUE EL DIA 27 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00388466 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00403928 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE JUNIO DE 2012.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00426394 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00442653 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00481466 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00493024 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00501808 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518596 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00529681 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2015.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00531938 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2015.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00534842 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00541888 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00557961 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00600696 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00627439 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00648601 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00674046 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 215 DE 228

* * * * *

QUE EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00718316 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00730121 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00739794 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00781615 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00789117 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
\CORTOLIMA\

MUNICIPIO: IBAGUÉ (TOLIMA)

NUMERO DEL CONTRATO: 365-2011
FECHA DE ADJUDICACION: 2011/07/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 17.870.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00372987
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-UEL-SED-VL-032-00-10
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/10/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 37.637.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00345053

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 10-2-10045-10
FECHA INICIO: 2010/05/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 84.037.667,00
CLASIFICACION CONTRATO
31502 MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328349
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES (CALDAS)
NUMERO DEL CONTRATO: 19-2-10034-11
FECHA INICIO: 2011/09/11

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 13.004.840,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00380161
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA GABRIEL GONZALEZ
MUNICIPIO: ESPINAL (TOLIMA)
NUMERO DEL CONTRATO: 52210093

FECHA INICIO: 2011/09/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 240.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/13

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 216 DE 228

* * * * *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00379916
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DE LA POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-2-10071-11
FECHA INICIO: 2011/08/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 173.365.377,00
CLASIFICACION CONTRATO
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00373194
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10144-09
FECHA INICIO: 2009/11/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.030.599.952,00
CLASIFICACION CONTRATO
31512 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316721
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0505 DE 2015
FECHA INICIO: 2015/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 57.867.296,00
CLASIFICACION CONTRATO
56122000 MUEBLES DE LABORATORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544958
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 235
FECHA INICIO: 2012/11/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 93.980.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
2899 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL NCP
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00423676
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 124-2011
FECHA INICIO: 2011/10/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 268.450.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00380646
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 04-2-10069
FECHA INICIO: 2012/11/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 355.830.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:
3612 FABRICACION DE MUEBLES PARA OFICINA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00421679
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2973-22
FECHA INICIO: 2022/06/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.450.020,00
CLASIFICACION CONTRATO
56121000 MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00790406
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2974-22
FECHA INICIO: 2022/06/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.586.804,00
CLASIFICACION CONTRATO
56121000 MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00790408
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2975-22
FECHA INICIO: 2022/06/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 59.788.191,00
CLASIFICACION CONTRATO
56121000 MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00790409
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 766-2022
FECHA INICIO: 2022/03/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.490.037,00
CLASIFICACION CONTRATO
56121000 MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/04/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00781728
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 767-2022
FECHA INICIO: 2022/03/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 84.666.618,00
CLASIFICACION CONTRATO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 217 DE 228

* * * * *

56121000 MOBILIARIO DE BIBLIOTECA

FECHA DE INSCRIPCION: 2022/04/29

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00781729

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 218

FECHA INICIO: 2011/12/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 61.750.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

31512 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390137

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
CALDAS-CORPOCALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES (CALDAS)

NUMERO DEL CONTRATO: 030-2011

FECHA INICIO: 2011/04/27

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.150.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/05/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00364006

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES
CAPRECOM

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: ON02-0003-2010

FECHA INICIO: 2010/09/29

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 23.803.200,00

CLASIFICACION CONTRATO

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00344306

ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: BOG-717-2018 SC-101-SAF-GT-002-2018

FECHA INICIO: 2018/06/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.032.847.283,00
CLASIFICACION CONTRATO
56121800 MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/06/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00645055
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 20160977
FECHA INICIO: 2016/10/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 39.609.583,00
CLASIFICACION CONTRATO
24102000 DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
56101700 MUEBLES DE OFICINA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/02/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00585681
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 4220000-821-2017
FECHA INICIO: 2017/12/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 887.931.700,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00621148
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 9287-2017
FECHA INICIO: 2017/12/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 408.736.287,00
CLASIFICACION CONTRATO
44121600 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00620391
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2-1426-2015
FECHA INICIO: 2015/09/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 25.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
56101700 MUEBLES DE OFICINA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00539856
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 51
FECHA INICIO: 2009/12/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.458.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, -----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00314586

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 218 DE 228

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 52

FECHA INICIO: 2009/12/29

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 272.097.980,00

CLASIFICACION CONTRATO

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS .

EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,

-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314586

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 87429

FECHA INICIO: 2022/03/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.087.663,00

CLASIFICACION CONTRATO

72153600 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

73111500 PROCESAMIENTO DE MADERA

56122000 MUEBLES DE LABORATORIO

56121700 MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS

56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA

56121400 MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

56121100 MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE

56101700 MUEBLES DE OFICINA

56101500 MUEBLES

56101500 MUEBLES

56101500 MUEBLES

48101800 MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

48101500 EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR

44111900 TABLEROS

30161800 EBANISTERÍA

23181700 MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS

52121500 ROPA DE CAMA

52151700 CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO

56111500 SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

56112200 SISTEMAS DE ESCRITORIOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793890

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 87431
FECHA INICIO: 2022/03/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.723.219,00
CLASIFICACION CONTRATO
72153600 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73111500 PROCESAMIENTO DE MADERA
56122000 MUEBLES DE LABORATORIO
56121700 MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56121400 MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56121100 MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56101700 MUEBLES DE OFICINA
56101500 MUEBLES
52151600 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52141500 ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793920
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-2-10099-12
FECHA INICIO: 2012/09/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 219.266.891,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00418286
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 81-2-20044-11
FECHA INICIO: 2011/09/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 35.494.914,00
CLASIFICACION CONTRATO
31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-
QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00380407
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y
REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 54984
FECHA INICIO: 2020/09/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 16.398.295,00
CLASIFICACION CONTRATO
56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00729292
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y
REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 54992
FECHA INICIO: 2020/09/16

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 219 DE 228

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 69.371.719,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/04
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00729293
 ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y
 REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 54994
 FECHA INICIO: 2020/09/14
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 606.345.866,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/04
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00729294
 ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y
 REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 31026
 FECHA INICIO: 2018/09/07
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 488.614.018,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 60121600 MATERIALES DE ESTUDIO
 FECHA DE INSCRIPCION: 2018/10/05
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00652251

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 10-2-10190-09
 FECHA INICIO: 2009/12/04
 FECHA TERMINACION: 2009/12/20
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 60.256.893,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 60.256.893,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 31502 MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/19
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325690
 ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 10-2-30114-09
 FECHA INICIO: 2009/09/01
 FECHA TERMINACION: 2009/12/18
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 179.052.426,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 179.052.426,00

CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325690

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

MUNICIPIO: ARMENIA (QUINDIO)

NUMERO DEL CONTRATO: O.C. 43447

FECHA INICIO: 2019/12/06

FECHA TERMINACION: 2019/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.069.800,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/01/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00699112

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 0321010009

FECHA INICIO: 2009/09/01

FECHA TERMINACION: 2009/11/04

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 62.095.526,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 62.095.526,00

CLASIFICACION CONTRATO

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2009/12/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00303796

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 0321015409

FECHA INICIO: 2009/11/11

FECHA TERMINACION: 2009/12/02

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.030.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.030.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32000 SIN GRUPO

FECHA DE INSCRIPCION: 2009/12/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00303860

ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CN 0282 DE 2014

FECHA INICIO: 2014/07/21

FECHA TERMINACION: 2014/11/18

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 475.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 539.450.102,00

CLASIFICACION CONTRATO

56101700 MUEBLES DE OFICINA

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/22

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00491174

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 220 DE 228

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CN 0511 DE 2015
 FECHA INICIO: 2015/12/31
 FECHA TERMINACION: 2016/03/31
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 605.669.292,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 605.669.292,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 56122000 MUEBLES DE LABORATORIO
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/13
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00545761
 ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CN0105
 FECHA INICIO: 2010/12/14
 FECHA TERMINACION: 2011/02/12
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 447.837.488,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 447.837.488,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 31512 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/22
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00357167
 ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 392-2013
 FECHA INICIO: 2013/11/14
 FECHA TERMINACION: 2013/12/31
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.589.955.288,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES
 FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/20
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459160
 ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 0029
 FECHA INICIO: 2012/07/04
 FECHA TERMINACION: 2012/08/16
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 276.000.000,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 276.000.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32201 REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA
 ---LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/11
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414881

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 023-073-2009
FECHA INICIO: 2009/12/28
FECHA TERMINACION: 2010/05/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 135.901.214,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 135.901.214,00
CLASIFICACION CONTRATO
31512 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00326004
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 106 DE 2012
FECHA INICIO: 2012/10/25
FECHA TERMINACION: 2012/12/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 120.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3110 FABRICACION DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00512869
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2932-20
FECHA INICIO: 2020/10/08
FECHA TERMINACION: 2020/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.072.010,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00730232
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2934-20
FECHA INICIO: 2020/10/08
FECHA TERMINACION: 2020/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.815.659,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00730234
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2935-20
FECHA INICIO: 2020/10/09
FECHA TERMINACION: 2020/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 14.880.465,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00730235

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 221 DE 228

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 2937-20
 FECHA INICIO: 2020/10/09
 FECHA TERMINACION: 2020/12/31
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 30.816.772,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/20
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00730237
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 3002-20
 FECHA INICIO: 2020/11/11
 FECHA TERMINACION: 2020/12/17
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 167.989.984,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 56101500 MUEBLES
 FECHA DE INSCRIPCION: 2020/12/23
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00732177
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 3003-20
 FECHA INICIO: 2020/11/11
 FECHA TERMINACION: 2020/11/17
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 10.104.221,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 56101500 MUEBLES
 FECHA DE INSCRIPCION: 2020/12/23
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00732178
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 3194-20
 FECHA INICIO: 2020/12/10
 FECHA TERMINACION: 2020/12/31
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 128.089.327,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/31
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734514
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3228-20
FECHA INICIO: 2020/12/16
FECHA TERMINACION: 2020/12/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.865.452,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
56101500 MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734519
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3395-22
FECHA INICIO: 2022/12/15
FECHA TERMINACION: 2023/01/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 87.858.620,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
56121000 MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/02/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00802100
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3396-22
FECHA INICIO: 2022/12/15
FECHA TERMINACION: 2023/02/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 233.350.178,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
56121000 MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/02/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00802102
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 4021-21
FECHA INICIO: 2021/07/07
FECHA TERMINACION: 2021/08/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 16.063.299,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
44121600 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/08/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00759257
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 4022-21
FECHA INICIO: 2021/07/08
FECHA TERMINACION: 2021/08/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 81.729.245,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
44121600 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/08/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00759261
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 222 DE 228

* * * * *

NUMERO DEL CONTRATO: 4446-21
 FECHA INICIO: 2021/10/01
 FECHA TERMINACION: 2021/10/17
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 9.214.460,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 44121600 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
 FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/29
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00764689
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 4447-21
 FECHA INICIO: 2021/10/01
 FECHA TERMINACION: 2021/10/17
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 48.732.016,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 44121600 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
 FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/29
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00764691
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 4488-21
 FECHA INICIO: 2021/10/22
 FECHA TERMINACION: 2021/11/21
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 71.389.687,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 56101500 MUEBLES
 FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/29
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00764702
 ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 15249
 FECHA INICIO: 2017/03/23
 FECHA TERMINACION: 2017/04/06
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 26.870.642,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 42151700 MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
 FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/02
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00597711
 ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 180/2011

FECHA INICIO: 2012/01/02
FECHA TERMINACION: 2012/03/02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 41.908.944,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
31301 MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS
-ANALOGAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00452316
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 071-1-2015
FECHA INICIO: 2015/05/11
FECHA TERMINACION: 2015/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.310.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
44121600 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00525567
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 120-1-2022
FECHA INICIO: 2022/10/14
FECHA TERMINACION: 2022/12/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.183.273.334,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
42191800 CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00796557
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 123-1-2015
FECHA INICIO: 2015/07/22
FECHA TERMINACION: 2015/09/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 17.450.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 26.175.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00533910
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 131-1-2013
FECHA INICIO: 2013/08/22
FECHA TERMINACION: 2013/09/22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 47.400.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 47.400.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453797
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 314-1-2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 223 DE 228

* * * * *

FECHA INICIO: 2021/08/03
 FECHA TERMINACION: 2021/08/31
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 450.825.870,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 468.347.950,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 56101700 MUEBLES DE OFICINA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2022/08/08
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00791098
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
 NUMERO DEL CONTRATO: 4600077085
 FECHA INICIO: 2018/09/19
 FECHA TERMINACION: 2018/11/19
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 116.666.648,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 116.666.648,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 56101500 MUEBLES
 56112000 MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/09
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00658022
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 38411
 FECHA INICIO: 2019/05/31
 FECHA TERMINACION: 2019/11/15
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 416.252.117,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 416.252.117,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 56101500 MUEBLES
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/27
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695599
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 44068
 FECHA INICIO: 2019/12/27
 FECHA TERMINACION: 2020/10/29
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 60.466.260,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 60.466.260,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 56101500 MUEBLES
 FECHA DE INSCRIPCION: 2020/05/19
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00706743
 ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 44069
FECHA INICIO: 2019/12/27
FECHA TERMINACION: 2020/09/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 118.139.743,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 118.139.743,00
CLASIFICACION CONTRATO
56101500 MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/05/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00706745
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 44072
FECHA INICIO: 2019/12/27
FECHA TERMINACION: 2020/09/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 903.148.786,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 903.148.786,00
CLASIFICACION CONTRATO
56101500 MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/05/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00706751
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 44073
FECHA INICIO: 2019/12/27
FECHA TERMINACION: 2020/09/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.399.741.775,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.399.741.775,00
CLASIFICACION CONTRATO
56101500 MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/05/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00706753
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 76497
FECHA INICIO: 2021/09/28
FECHA TERMINACION: 2021/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.578.086.528,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80161600 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/12/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00766152
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 82503
FECHA INICIO: 2022/01/04
FECHA TERMINACION: 2022/04/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.735.887.644,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80161600 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795593
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 82505



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283 PÁGINA: 224 DE 228

* * * * *

FECHA INICIO: 2022/01/04
FECHA TERMINACION: 2022/04/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.319.724.446,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80161600 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795595
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 82510
FECHA INICIO: 2022/01/04
FECHA TERMINACION: 2022/06/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.830.312.755,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80161600 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795598
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.2385865
FECHA INICIO: 2021/04/06
FECHA TERMINACION: 2021/04/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 73.583.769,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 73.583.769,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161600 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/07/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00757608
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11572
FECHA INICIO: 2012/10/24
FECHA TERMINACION: 2012/11/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 48.687.462,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
2511 FABRICACION DE LLANTAS Y NEUMATICOS DE CAUCHO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00421701
ENTIDAD CONTRATANTE: CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-055-2010
FECHA INICIO: 2010/01/28

FECHA TERMINACION: 2010/02/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 166.616.276,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 166.616.276,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319503
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 002058 DE 2018

FECHA INICIO: 2018/07/12
FECHA TERMINACION: 2018/10/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.299.890.712,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO

20142900 TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00657101
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 438
FECHA INICIO: 2009/09/15
FECHA TERMINACION: 2009/09/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 223.892.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 223.892.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
30903 MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA.
31512 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328637
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL
META

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)
NUMERO DEL CONTRATO: 953210-295
FECHA INICIO: 2010/08/02
FECHA TERMINACION: 2010/08/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 37.124.507,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 37.124.507,00

CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00348064
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: OC 43761
FECHA INICIO: 2020/01/20
FECHA TERMINACION: 2020/03/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 41.056.904,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 225 DE 228

* * * * *

56101500 MUEBLES

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/06/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00709499

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: OC 43891

FECHA INICIO: 2019/12/23

FECHA TERMINACION: 2020/01/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 802.298,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

56111500 SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/06/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00709508

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: OC 56946

FECHA INICIO: 2020/11/04

FECHA TERMINACION: 2020/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 200.841.214,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 200.841.214,00

CLASIFICACION CONTRATO

47121700 ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00763469

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: OC-43754

FECHA INICIO: 2019/12/20

FECHA TERMINACION: 2020/03/15

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 34.526.065,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

56101500 MUEBLES

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/06/24

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00709182

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: OC56948

FECHA INICIO: 2020/11/04

FECHA TERMINACION: 2020/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 44.489.625,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 44.489.625,00

CLASIFICACION CONTRATO

47121700 ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00763474
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 178-2010
FECHA INICIO: 2010/11/08
FECHA TERMINACION: 2011/01/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 37.719.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 37.719.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS
PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN
TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
32002 JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS
----PARTES Y ACCESORIOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00346144
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-COMPRVENTA-2330-2015
FECHA INICIO: 2015/07/10
FECHA TERMINACION: 2016/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.352.078.964,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
13101700 ELASTÓMEROS
13101900 PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
60101100 MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
31211500 PINTURAS Y TAPA POROS
44111900 TABLEROS
44111800 SUMINISTROS DE DIBUJO
44121600 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
48102000 MOBILIARIO DE RESTAURANTES
56101500 MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00531970
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-COMPRVENTA-81843-2021
FECHA INICIO: 2021/12/22
FECHA TERMINACION: 2022/01/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 13.533.075,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 13.533.068,00
CLASIFICACION CONTRATO
47121700 ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767732
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-1204-2008
FECHA INICIO: 2009/01/09
FECHA TERMINACION: 2009/07/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 182.067.255,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 182.066.725,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 226 DE 228

* * * * *

 SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
 EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
 -----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/14
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00369619
 ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-1639-2011
 FECHA INICIO: 2011/09/09
 FECHA TERMINACION: 2011/12/08
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 948.726.880,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 948.523.677,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
 QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
 EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
 -----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/08
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00375450
 ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-165-2006
 FECHA INICIO: 2006/12/15
 FECHA TERMINACION: 2008/06/30
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.242.821.000,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.242.777.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
 QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
 EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
 -----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/14
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325458
 ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-2231-2017
 FECHA INICIO: 2017/08/01
 FECHA TERMINACION: 2017/12/30
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 472.945.270,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 44111900 TABLEROS
 56101500 MUEBLES
 56101700 MUEBLES DE OFICINA
 56101900 PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

56111500 SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56112000 MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56112100 ASIENTOS
56112200 SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56121400 MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00611256
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-2687-DE-2012
FECHA INICIO: 2012/10/01
FECHA TERMINACION: 2013/03/18
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 639.944.102,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 250.000.012,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
3110 FABRICACION DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3110 FABRICACION DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414614
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-3624-2013
FECHA INICIO: 2014/01/15
FECHA TERMINACION: 2015/08/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.611.873.728,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 5.417.807.946,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00464045
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-CONVENIO-SED-BID-251-2007
FECHA INICIO: 2007/11/13
FECHA TERMINACION: 2009/01/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.270.391.480,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.270.391.480,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00372427
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN-DE-COMPRA-1458-2017
FECHA INICIO: 2017/03/22
FECHA TERMINACION: 2017/09/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.563.195.847,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.147.603.640,00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 227 DE 228

* * * * *

CLASIFICACION CONTRATO

56121500 MOBILIARIO GENERAL DE AULA

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00596084

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: GGC-162-2017

FECHA INICIO: 2017/11/10

FECHA TERMINACION: 2017/12/08

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 76.993.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

56101700 MUEBLES DE OFICINA

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00620645

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2100866

FECHA INICIO: 2010/02/17

FECHA TERMINACION: 2010/05/02

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 152.025.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 152.025.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-

QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,

-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334355

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2111703

FECHA INICIO: 2011/10/07

FECHA TERMINACION: 2011/10/27

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 79.400.100,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 79.400.100,00

CLASIFICACION CONTRATO

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-

QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,

-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00382341

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
MUNICIPIO: MADRID (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 91926-2022
FECHA INICIO: 2022/06/16
FECHA TERMINACION: 2022/09/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.127.623,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE
USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS
ESPECIALIZADOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798916
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
MUNICIPIO: SOPÓ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: SA-2012-0447
FECHA INICIO: 2012/12/03
FECHA TERMINACION: 2012/12/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 59.176.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00428499
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 80-2-10113-11
FECHA INICIO: 2011/11/01
FECHA TERMINACION: 2011/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 932.539.837,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 932.539.837,00

CLASIFICACION CONTRATO
30901 MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA.
31512 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES.
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00389357
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2-26-2011
FECHA INICIO: 2011/10/14
FECHA TERMINACION: 2011/12/09
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 61.700.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 61.700.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23988283D2286

17 DE ABRIL DE 2023 HORA 13:06:19

AA23988283

PÁGINA: 228 DE 228

* * * * *

32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00388784
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2-28-2011
FECHA INICIO: 2011/10/14
FECHA TERMINACION: 2011/12/09
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 33.080.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 33.080.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-
QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y

SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00388784
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: MSPS-729-2019
FECHA INICIO: 2019/10/11
FECHA TERMINACION: 2019/12/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 147.102.800,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
30103600 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
56111500 SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56112000 MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56112200 SISTEMAS DE ESCRITORIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/02/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00701640

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA
POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE
LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS
CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 62,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Bogotá D. C., 03/03/2023

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Referencia Bancaria

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA Identificada con el Nit. 860051447 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta Ahorros No. 22934633214 desde el 07/10/2007 (M/D/A), en este momento se encuentra ACTIVA y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por el Gerente de Cuenta, ROSA FLORENTINA MARTINEZ SA.

Atentamente,



Héctor Pastor Bautista



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY			COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101055916		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 27 MES: 12 AÑO: 2022			VIGENCIA DESDE: DÍA: 27 MES: 12 AÑO: 2022			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 31 MES: 03 AÑO: 2026		A LAS: HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.					
DIRECCIÓN: AUT SUR 75D 47					
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL					
IDENTIFICACIÓN: NIT. :860,051,447-7					
TELÉFONO: 7799400					

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO					
DIRECCIÓN: CL 51 SUR 7-35					
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL					
IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,061-9					
TELÉFONO: 5554848					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 103269 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARES II, CCE 912 1 AMP 2019 SEGMENTO 6

AMPAROS

RIESGO:	SUMINISTRO DE BIENES
AMPAROS:	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE: 27/12/2022 VIGENCIA HASTA: 31/10/2023 SUMA ASEG/ACTUAL: \$ 7,501,660.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2022 31/03/2026 \$ 3,750,830.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/12/2022 31/03/2024 \$ 7,501,660.00
ACLARACIONES:	

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 146,395.41	\$ 8,000.00	\$ 29,335.13	\$ 183,730.54	\$ 18,754,150.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CERON RODRIGUEZ WILSON ANTONIO	30565	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.

Gabriela Zarante



Adriano Frezab R

21-46-101055916
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

INT030565A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO SA

NIT. 890.009.676-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101055916, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Diciembre de 2022

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zorante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

21461010559160

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.		NIT. NIT. :860,051,447-7	
LA SUMA DE:	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101055916			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101055916 - 0 - 0		\$ 146,395.41	\$ 8,000.00	\$ 29,335.13
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: CERON RODRIGUEZ WILSON ANTONIO - 30565				EFFECTIVO: \$ 183,730.54
				CHEQUE: \$ 0.00
				TARJETA: \$ 0.00
				BD: \$ 0.00
				OTROS: \$ 0.00
				TOTAL: \$ 183,730.54
				CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

21461010559160

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.		NIT. NIT. :860,051,447-7	
LA SUMA DE:	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101055916			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101055916 - 0 - 0		\$ 146,395.41	\$ 8,000.00	\$ 29,335.13
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: CERON RODRIGUEZ WILSON ANTONIO - 30565				EFFECTIVO: \$ 183,730.54
				CHEQUE: \$ 0.00
				TARJETA: \$ 0.00
				BD: \$ 0.00
				OTROS: \$ 0.00
				TOTAL: \$ 183,730.54
				CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.21-46-101055916**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGRESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

78

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO No. 316 de 2022 DE 2022
DE LA ORDEN DE COMPRA 103269 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO CON NIT: 899999061 Y INDUSTRIAS
CRUZ HERMANOS S.A. CON NIT 804000673**

Entre los suscritos, **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.033.794.453 de Bogotá D.C., en calidad de Alcalde Local de Tunjuelito y representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 052 del 17 de febrero de 2021, debidamente posesionado de acuerdo con Acta de Posesión No. 046 del 02 de marzo de 2021, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Decreto No. 374 de fecha 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se denominara como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.** Jurídica de Derecho privado, con NIT N° **804000673**, Representada Legalmente por **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. **39676990** quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de suministro No. 316 de 2022 de 2022/ OC 103269-2022, suscrito por las partes el día 27 de diciembre de 2022 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

- 1. OBJETO DEL CONTRATO: “ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS –DOTACIONES ESCOLARES II, CCE912-1-AMP-2019”**

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	9 DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA No. 1	Del 31 de marzo al 30 de abril de 2023
PRÓRROGA No. 2	N/A
SUSPENSION	N/A



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO No. 316 de 2022 DE 2022
DE LA ORDEN DE COMPRA 103269 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO CON NIT: 899999061 Y INDUSTRIAS
CRUZ HERMANOS S.A. CON NIT 804000673**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		30 de abril de 2023	
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	805	30 de diciembre de 2022	\$75'016.500
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$75'016.500
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			\$75'016.500
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCALDE TUNJUELITO			\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$75'016.500
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO			\$0

**Según Estado de Cuenta del quince (15) de junio de 2023, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Tunjuelito el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de suministro No. 316 de 2022 del 27 de diciembre de 2022/ OC 103269-2022, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que el Contratista **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.** identificado con NIT **804000673**, quien suscribió el Contrato de suministro No. 316 de 2022 de 2022 / OC 103269-2022, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

79

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO No. 316 de 2022 DE 2022
DE LA ORDEN DE COMPRA 103269 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO CON NIT: 899999061 Y INDUSTRIAS
CRUZ HERMANOS S.A. CON NIT 804000673**

Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

7. LIQUIDACIÓN

Con la presente liquidación, se deja constancia se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes julio de 2023.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

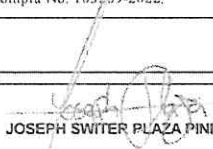
EL CONTRATISTA,

**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**

**RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.**

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Laura Alejandra Olmos Silva Profesional del Área de Gestión del Desarrollo Local Sebastian Polo Alvis Profesional del Área de Gestión del Desarrollo Local	Laura Alejandra Olmos S. 
Revisó	Dayhanna Jimena Angarita Salazar Profesional del Área de Gestión del Desarrollo Local – Contratación Liliana Angélica Ramírez Álvarez Profesional Especializada del Despacho	 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL.		

SIPSE No. 80922

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL TRÁFICO DEL GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO									
APROBACION DE POLIZAS									
1. Tipo de Amparo:	X	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales							
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
		Pago anticipado							
	X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales							
		Estabilidad y calidad de la obra							
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados							
		Calidad del servicio							
	X	Responsabilidad Civil Extracontractual							
		Calidad de los bienes							
2. Expedida Por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.									
4. N° de póliza 21-46-101055916									
5. Beneficiario-tercero: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO									
6. Número Contrato o convenio: Orden de Compra No. 103269-2022.									
7. Objeto del Contrato :									
"ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES ESCOLARES ICCF 9121AMP2019 SEGMENTO 6"									
8. Tomador: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.									
IDENTIFICACION NIT		860.051.447-7							
9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	75.016.500,53	%	\$ 7.501.660,00	27	12	2022	31	10	2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	75.016.500,53	%	\$ 3.750.830,00	27	12	2022	31	3	2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	75.016.500,53	%	\$ 7.501.660,00	27	12	2022	31	3	2024
Observaciones: Se aprueban las pólizas de acuerdo a la Orden de Compra No. 103269-2022.									
Fecha de Aprobación: 09/03/2023.									
 JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA									
Alcalde Local de Tunjuelito									
Proyecto:	David Nivaldo Montaña Becerra-Abogado de Apoyo FISCAL								
Aprobó:	Jairo Rodríguez-Abogado FISCAL								
									

TRASLADO DE ALMACÉN SED

TRASLADO No

FECHA EMIS: 31/08/2023

FECHA RECEPCION

CORREO 30/08/2023_TUNJU

SECCIÓN SOLICITANTE

COLEGIO SAN CARLOS

LOC 6

DANE SEDE

SEDE ESPECIFICA

DANE SEDE ESPECIFICA

ELEMENTOS A CARGO DE

IDENTIFICACIÓN

O COMPRA

O SERVICIOS

FACTURA

DONACION

COMODATO

O. SUMINISTROS

CONTRATO: OCE 161-AMP 2024

SERIE

DE FECHA

UNID. CANT. CUENTA CONTABLE CODIGO CATALOGO REFERENCIA

MARCA

PLACA INI

PLACA FIN

VALOR UNIT

VALOR TOTAL

UNIDAD 24 5111140101 2000016045 Pupitre Preescolar 5 mesas (x5 sillas c/u)

UNIDAD 70 5111140101 2000015041 SET DE CONSTRUCCIÓN CON TUBOS

Suma

104.532.150,00

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (2 registros de detalle)

ESPECIFICACIONES: ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

ESPECIFICACIONES:

OBSERVACIONES:

QUIEN RECIBE:

Nelda Lincón

NOMBRE COMPLETO:

41691570

C.C.

FIRMA:

JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ

Profesional Especializado

ELABORO: LNDB



EGRESO DE ALMACÉN SED

EGRESO No

SECCIÓN SOLICITANTE

SEDE ESPECÍFICA

ELEMENTOS A CARGO DE

O COMPRA

DONACIÓN

FECHA EMIS.

FECHA RECEPCIÓN

LOC

DANE SEDE

DANE SEDE ESPECÍFICA

IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA O PROVEEDOR

DE FECHA

CORREO

ALCALDÍA MAYOR

SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

EDUCACIÓN

UNID.	CANT.	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATALOGO	REFERENCIA	MARCA	SERIE	PLACA INI	PLACA FIN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
UNIDAD	165	5111140101	5111023176	COLORANTE VEGETAL					71.062,00	11.725.230,00
UNIDAD	13	5111140101	5111023176	CONOS PLASTICOS					68.258,00	887.354,00
UNIDAD	150	5111140101	5111023176	PASTILINA					6.315,00	947.250,00
UNIDAD	100	5111140101	5111023176	PLATILLOS EN SILICONA					2.305,00	230.500,00

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (4 registros de detalle)

Suma Suma total 13.790.334,00

ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES:

OBSERVACIONES:

QUIEN RECIBE:

NOMBRE COMPLETO:

C.C.

FIRMA:

JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ

Profesional Especializado

ELABORÓ: LNDB



ALCALDÍA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

EGRESO DE ALMACÉN SED

CORREO 30/08/2023_TUNJU

REQUISICIÓN

FECHA EMIS: 31/08/2023

FECHA RECEPCION

DANE SEDE

LOC 6

COL RAFAEL URIBE URIBE (IED)

SECCIÓN SOLICITANTE

DANE SEDE ESPECIFICA

DANE SEDE ESPECIFICA

IDENTIFICACIÓN

SEDE ESPECIFICA

CONTRATISTA O PROVEEDOR

CONTRATO: DCE 161-AMP 2023

DE FECHA

ELEMENTOS A CARGO DE

FACTURA

O. SUMINISTROS

REFERENCIA

O. COMPRAS

COMODATO

CODIGO CATALOGO

CUENTA CONTABLE

CANT.

UNID.

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (10 registros de detalle)

Suma

Suma total

10.136.740,00

10.136.740,00

ESPECIFICACIONES: ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

ESPECIFICACIONES:

OBSERVACIONES:

QUIEN RECIBE: NOMBRE COMPLETO: Jhon William Vasquez Mora

JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado

ELABORO: LND

C.C.

FIRMA:



TRASLADO DE ALMACÉN SED

TRASLADO No FECHA EMIS: 31/08/2023 FECHA RECEPCION CORREO 30/08/2023_TUNJU
SECCIÓN SOLICITANTE COL RAFAEL URIBE URIBE (IED) LOC 6 DANE SEDE ALCALDÍA MAYOR
SEDE ESPECÍFICA DANE SEDE ESPECÍFICA SECRETARÍA
EDUCACIÓN

ELEMENTOS A CARGO DE				IDENTIFICACIÓN			
UNID.	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	O. SUMINISTROS	CONTRATO: <u>CE 161-AMP 2021</u>	DE FECHA
UNID.	CANT.	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	REFERENCIA	O. SUMINISTROS	CONTRATO: <u>CE 161-AMP 2021</u>	DE FECHA
1	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
2	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
3	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
4	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
5	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
6	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
7	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
8	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
9	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
10	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
11	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
12	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
13	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
14	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
15	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
16	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
17	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
18	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
19	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
20	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
21	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
22	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
23	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
24	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
25	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
26	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
27	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
28	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
29	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
30	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
31	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
32	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
33	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
34	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
35	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
36	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
37	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
38	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
39	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
40	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
41	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
42	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
43	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
44	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
45	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
46	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
47	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
48	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
49	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
50	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
51	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
52	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
53	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
54	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
55	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
56	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
57	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
58	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
59	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
60	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
61	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
62	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
63	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
64	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
65	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
66	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
67	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
68	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
69	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
70	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
71	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
72	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
73	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
74	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
75	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
76	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
77	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
78	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
79	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
80	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
81	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
82	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
83	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
84	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
85	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
86	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
87	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
88	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
89	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
90	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
91	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
92	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
93	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
94	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
95	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
96	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
97	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
98	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
99	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			
100	1	1665010101	1665010116	Mueble Tipo Tren Ludoteca			

Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 1665010101 (1 registro de detalle)
Suma 8.215.482,00
UNIDAD 1 1660020101 1660020110 HORNO MICROONDAS 3.122.929,00 3.122.929,00
Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 1680020101 (1 registro de detalle)
Suma 3.122.929,00
UNIDAD 20 5111140101 2000016010 CAJONERO PLASTICO 176.769,00 3.535.380,00
Resumir por 'CTA CONTABLE SERVICIO' = 5111140101 (1 registro de detalle)
Suma 3.535.380,00
Suma total 14.873.791,00

ESPECIFICACIONES: ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESPECIFICACIONES:
OBSERVACIONES:

QUIEN RECIBE: John William Vasquez Mora
NOMBRE COMPLETO: 794722780
C.C.
FIRMA:
JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado
ELABORÓ: LIND

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO No. 316 DE 2022 DE LA
ORDEN DE COMPRA 103269 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO CON NIT: 899999061 Y INDUSTRIAS
CRUZ HERMANOS S.A.CON NIT 860051447**

Entre los suscritos, **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.033.794.453 de Bogotá D.C., en calidad de Alcalde Local de Tunjuelito y representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 052 del 17 de febrero de 2021, debidamente posesionado de acuerdo con Acta de Posesión No. 046 del 02 de marzo de 2021, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Decreto No. 374 de fecha 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se denominara como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A** persona Jurídica de Derecho privado, con NIT N°860051447, Representada Legalmente por **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 39.676.990 de Soacha quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de suministro No. 316 de 2022/ OC 103269-2022, suscrito por las partes el día 27 de diciembre de 2022 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

**1. OBJETO DEL CONTRATO: “ADQUIRIR LA DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS
IED DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA
DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CONFORME AL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS –DOTACIONES ESCOLARES II, CCE-912-1-
AMP-2019”**

OBSERVACIONES: El plazo de ejecución de acuerdo, a los documentos de la orden de compra, (estudios previos, acta de inicio y demás) corresponde a tres meses tal cual como se generó la orden de compra OC 103269-2022, que, por un error involuntario de digitación, se relacionó equivocadamente fecha de finalización 15 de marzo de 2023, pero que se procedió a realizar prórroga para subsanar lo suscitado hasta el 30 de abril de 2023, fecha en que culmino el cabal cumplimiento del contrato por la ejecución de los recursos.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	9 DE MARZO DE 2023



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO No. 316 DE 2022 DE LA
ORDEN DE COMPRA 103269 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO CON NIT: 899999061 Y INDUSTRIAS
CRUZ HERMANOS S.A.CON NIT 860051447**

PRÓRROGA No. 1	DEL 15 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2023		
SUSPENSION	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	30 DE ABRIL DE 2023		
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	805	30/12/2022	\$75.016.501
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$75.016.501
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			\$75.016.501
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO			\$75.016.501
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$0
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO			\$0

**Según Estado de Cuenta del dieciséis (16) de agosto de 2023, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Tunjuelito el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO No. 316 DE 2022 DE LA
ORDEN DE COMPRA 103269 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO CON NIT: 899999061 Y INDUSTRIAS
CRUZ HERMANOS S.A. CON NIT 860051447**

obligaciones del Contrato de suministro No. 316 del 27 de diciembre de 2022/ OC 103269-2022, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

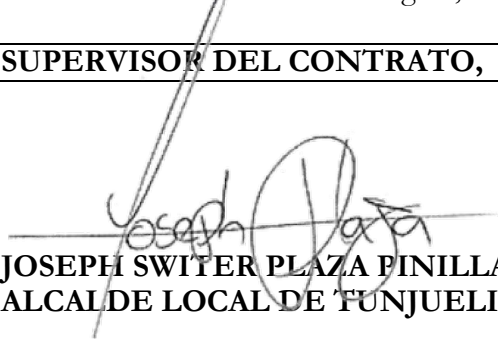
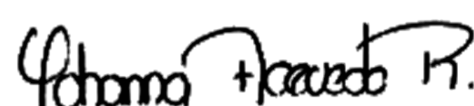
El supervisor certifica que el Contratista INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. identificado con NIT 860051447, quien suscribió el Contrato de suministro No. 316 de 2022 / OC 103269-2022, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD

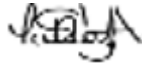
Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de octubre de 2023.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,	EL CONTRATISTA,
 JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO	 RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS REPRESENTANTE LEGAL INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Laura Alejandra Olmos Silva, Profesional del Área de Gestión del Desarrollo Local -Planeación	



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO No. 316 DE 2022 DE LA
ORDEN DE COMPRA 103269 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO CON NIT: 899999061 Y INDUSTRIAS
CRUZ HERMANOS S.A.CON NIT 860051447**

Revisó	Dayhanna Angarita Salazar, Profesional del Área de Gestión del Desarrollo Local – Contratación Liliana Angélica Ramírez Álvarez – Profesional Especializada del Despacho	 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL.		

SIPSE No. 80922

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

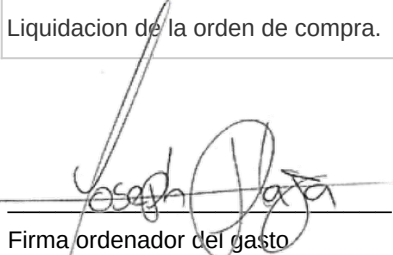
Tienda Virtual del Estado Colombiano

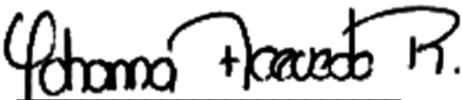
Id Solicitud:	379509
Número de orden de compra a modificar:	103269

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Nombre del solicitante:	Jonathan Eduardo Romero Martinez
Proveedor:	Industrias Cruz Hermanos S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-04 16:52:55

Detalle o justificación
Liquidacion de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Joseph Switer Plaza Pinilla
Documento: 1033794453


Firma de proveedor
Nombre: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Documento: 39676990